



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2004.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.
D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.
D. José López Valle.
D. Francisco Poyato Guardado.
D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.
D. Antonio Mora López.
D. Antonio Ramón Jiménez Montes.
D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
D. Manuel Ávila Valverde.
D^a. Rocío Roldán Juez.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.
D. Jesús Gómez Medina.
D^a. Eva María Ostos Moreno.
D. Antonio Roldán Castro.
D. José Luis Arrabal Maíz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.
D. José Ortuño Guardado.*

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas el día doce de enero de dos mil cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA
- 2º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LA ESCUELA TALLER "VILLA DE CABRA II".
- 3º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DE MUNICIPIO DE CABRA A LA CANDIDATURA DE CÓRDOBA COMO CAPITAL CULTURAL DE EUROPA.
- 4º.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA VIVIENDA.
- 6º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON EL CESE DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO.
- 7º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2004.
- 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. M^a Sierra Molina Rueda excusa su asistencia a la sesión.



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Escrito del Jefe de Servicio de Coordinación de Inversiones con las entidades locales comunicando a este Ayuntamiento que por resolución de 25 de Julio de 2.003, de la Dirección General de Administración Local, le ha sido concedida una subvención de 27.500 euros con destino a “ANÁLISIS, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO”.

Por Resolución de la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, de 1 de Diciembre de 2.003, se ha otorgado a este Ayuntamiento una subvención en cuantía de 11.315,55 euros, con destino a la conservación y restauración de materiales arqueológicos para el museo arqueológico municipal de Cabra.

También por otra Resolución de la citada Directora General, de 2 de Diciembre de 2.003, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 6.352,07 euros para mobiliario y/o equipamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Cabra.

La Consejería de Economía y Hacienda, mediante Resolución de fecha 1 de Diciembre de 2003, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 49.587,53 euros, en materia de Urbanismo Comercial, para ejecución del proyecto de rehabilitación comercial de las calles Doña Leonor y Juan Carandell, cuyo presupuesto total asciende a 99.175,04 euros.

El día de hoy han dado comienzo estas obras.

El Decano Presidente de la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucía Occidental del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos me ha comunicado que ha sido designado Ingeniero en el año 2.003 nuestro paisano D. Juan Aguilera Ruiz, a quien con tan grato motivo he testimoniado la felicitación del Ayuntamiento de Cabra.

El Patronato Municipal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, a través del Departamento de la Mujer, ha iniciado la Campaña de Sensibilización Contra La Violencia Hacia Las Mujeres, MUJER ROMPE TU SILENCIO.

Organizadas por el Patronato Municipal de Bienestar Social de este Ayuntamiento, durante los días 1 al 5 de Diciembre de 2.003 se han celebrado en nuestra Ciudad unas JORNADAS SOBRE LA DISCAPACIDAD, las cuales han contado con el beneplácito de las muchas personas que han asistido a las mismas.

Asimismo desde el día 9 hasta el 12 de Diciembre de 2.003 se han desarrollado en nuestra ciudad las V JORNADAS DE MUJER Y SALUD, que también han transcurrido con una gran concurrencia de asistentes por el interés de las actividades desarrolladas.

A petición de este Alcalde, los Servicios de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba han procedido a la colocación de bandas reductoras de velocidad en el tramo comprendido en el Parque Municipal “Fuente del

Río” y el Parque Deportivo, así como a la creación de una paso de peatones en el espacio que ocupa la entrada a este ultimo lugar. Tan acertada medida la ha acogido satisfactoriamente gran parte de la población por la seguridad que representa, habida cuenta de que se trata de una carretera muy transitada durante todo el año, especialmente en época estival

El día 25 de Noviembre de 2.003 se procedió a la firma de la Modificación del Convenio firmado el 6 de Noviembre de 2.001 de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para continuación de las Obras del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

El día 1 de Diciembre de 2.003 mantuve una entrevista con el Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba, a quien le expuse varias cuestiones de interés para nuestra Ciudad.

Con fecha 4 de Diciembre de 2.003 tuvo efecto la firma del Convenio de Depuración de Aguas Residuales entre la Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento.

Igualmente el día 5 de Diciembre de 2.003 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la financiación conjunta de construcción de espacio escénico en el Jardinito en esta ciudad.

El día 29 de Diciembre de 2003 se formalizó el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para la celebración del Certamen de Creación Audiovisual.

Con el indicado motivo se desplazó a nuestra Ciudad la Excm. Sra. Consejera de Cultura, Doña Carmen Calvo Poyato, a quien le acompañó la Ilustrísima Sra. Doña Rafaela Valenzuela Jiménez, Delegada Provincial de la citada Consejería en Córdoba.

El día 18 de Diciembre de 2003 se celebró la clausura del Taller de Empleo “Fuente del Río”, en el que han intervenido 24 alumnos trabajadores y 3 monitores.

Con fecha 22 de Diciembre de 2003 comenzó a funcionar la Escuela Taller “Villa de Cabra II”, en la que intervienen 40 alumnos. Las especialidades aprobadas han sido 5 y dicha Escuela funcionará durante un plazo de 24 meses.

Escrito del Sr. Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba expresando su gratitud al Ayuntamiento de Cabra por la desinteresada y altruista colaboración prestada en la Campaña de Donación de Sangre que dicho Centro ha realizado en esta Ciudad los días 27 y 28 de Noviembre de 2003.

Escrito del Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía comunicando que la Mesa de dicha Cámara, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2003, conoció el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento relativo a la conversión de la autovía del tramo Córdoba-Antequera de la N-331, acordando su remisión a los grupos parlamentarios para su conocimiento y efectos.

Escrito del mismo Letrado mediante el que comunica que la referida Mesa, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2003, conoció el acuerdo del Pleno de este

Ayuntamiento, relativo a la ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias del área hospitalaria del Hospital Infanta Margarita, acordando su remisión a los grupos parlamentarios para su conocimiento y efectos.

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en resolución de los expedientes tramitados por este Ayuntamiento, ha concedido 30 subvenciones a otros tantos vecinos de nuestra Ciudad para realizar obras de rehabilitación de sus viviendas. El importe total de las subvenciones otorgadas asciende a 125.525 euros (20.885.602 Ptas.).

El día 19 de Diciembre de 2003 se extendió el acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de la obra “2ª Fase de Edificio para Centro Polivalente”, sito en C/ Parrillas, nº 4, de Cabra (Córdoba).

La citada obra fue adjudicada por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2003, a la entidad mercantil “MALSENY CONSTRUCCIÓN, S.L.”, por el precio ofrecido de 60.948,15 euros.

Viajes Oficiales que he realizado:

- 4-12-2003.- Córdoba
 - Diputación Provincial.
 - Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 -
- 12 y 13-12-2003.- Málaga
 - 6ª Asamblea de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 16-12-2003.- Córdoba
 - Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

2º.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LA ESCUELA TALLER “VILLA DE CABRA II”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar el decreto siguiente:

«**DECRETO.-** Cabra, 4 de diciembre de 2003.

La Ilma. Sra. Directora General. del Instituto Nacional de Empleo, mediante escrito de fecha 31 del pasado mes de octubre, comunicó al Ilmo. Sr. Director Provincial del INEM en Córdoba la viabilidad del Proyecto de Escuela Taller “Villa de Cabra II”, con una duración de 24 meses, un total de 40 alumnos trabajadores y las especialidades recogidas en el mismo.

El Proyecto de la Escuela Taller “Villa de Cabra II” fue aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de julio de 2001. Dicho proyecto contemplaba la intervención de 50 alumnos trabajadores y 5 módulos formativos, con una duración de 24 meses, por lo que la subvención ascendía a 154.403.328 Ptas. (927.982,69 euros). El objeto del Proyecto en cuestión no ha sufrido modificación, por lo que la actuación se refiere a la recuperación y adaptación del edificio nº 28 de la calle Priego para Centro Municipal de Servicios Sociales.

Al haber estimado viable la Dirección General del INEM el referido Proyecto con las siguientes características: N° de alumnos: 40. Duración: 24 meses. Especialidades según Proyecto (cinco), resulta necesario adaptar el mismo a las características antes expresadas, por lo que se deberá redistribuir en los siguientes términos:

- N° de alumnos: 40
- Especialidades: 5
- Duración: 24 meses.
- Subvención a percibir: 856.696,80 euros
- Objeto de la Actuación: Recuperación y adaptación del edificio n° 28 de la calle Priego para Centro Municipal de Servicios Sociales.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en aprobar la adaptación del citado Proyecto en los términos antes señalados.

En cuanto a la aportación económica de este Ayuntamiento al referido Proyecto, será consignada en los Presupuestos Municipales correspondientes.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo el Secretario Certifico.->

3º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE ADHESIÓN DE MUNICIPIO DE CABRA A LA CANDIDATURA DE CÓRDOBA COMO CAPITAL CULTURAL DE EUROPA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la proposición epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

«La ciudad de Córdoba desea conseguir la Capitalidad Cultural de Europa en el año 2016. Al Alcalde firmante le consta que dicha aspiración está respaldada por las distintas entidades y colectivos de la mencionada capital y cuenta con el apoyo de S.A.R. el Príncipe de Asturias, del Presidente de la Junta de Andalucía, de la OCPM (Organización de Ciudades Patrimonio Mundial), de la Secretaría Regional de Europa del Sur del Mediterráneo y del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Por razones de índole cultural, histórico, etc., el Alcalde que suscribe considera de justicia que la ciudad de Córdoba sea declarada CAPITAL CULTURAL DE EUROPA, por lo que tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerde aprobar la adhesión del Municipio de Cabra a dicha iniciativa, así como ofrecer los recursos culturales de nuestra ciudad para conseguir la citada declaración de Capitalidad Cultural de Europa en el año 2016.

Cabra, 2 de diciembre de 2003. Fdo.: Ramón Narvárez Ceballos.»

4º.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.- El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe de la Comisión de Gobernación y Hacienda, cuya transcripción es como sigue:

“4º.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.- La Comisión informa favorablemente por unanimidad las propuestas formuladas por las Organizaciones y Asociaciones señaladas en el art. 3 de los Estatutos del Consejo Económico y Social para la constitución de éste, que son como sigue:

«CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- a) Consejeros a designar por el Ayuntamiento de Cabra (7)

<u>TITULAR</u>	<u>SUPLENTE</u>
D. Manuel Buil Baena	D ^a . Carmen Osuna Oteros
D. Alberto Alcántara Estrada	D. Francisco Castro Valle
D. Rafael Osuna Luque	D. Juan Ignacio Jiménez Urbano
D. Francisco Secilla González	D ^a . Carmen Cantero Machuca
D. Alejandro Jiménez Jurado	D. Miguel Hueto Moreno
D. Juan Ángel Sánchez Osuna	D. Rafael Roldán Moral
D ^a . Isabel Montes Romero	D. Pedro Montes Pino.

- b) Consejeros propuestos por los Sindicatos de mayor representatividad en Cabra (2)

<u>TITULAR</u>	<u>SUPLENTE</u>
D. Antonio Espinar Arcos	D ^a . Aurora Valenzuela Cervera
Pendiente de proponer por UGT de Cabra los Consejeros titular y suplente.	

- c) Consejeros propuestos por los Sindicatos Agrarios más representativos de Cabra (2)

<u>TITULAR</u>	<u>SUPLENTE</u>
D. Francisco García Rodríguez	D. Miguel Peña Aparicio
Pendiente de proponer por UPA los Consejeros titular y suplente.	

- d) Consejeros propuestos por las Cooperativas que realizan su actividad principal en el término de Cabra (3)

<u>TITULAR</u>	<u>SUPLENTE</u>
D. Marcos Ruiz Orgaz	D. Higinio Garrido Carrillo
D. Manuel Sánchez Villar	D. Antonio Espejo Arroyo
Pendiente de proponer por la Cooperativa de Hortelanos los Consejeros titular y suplente.	

- e) Consejeros propuestos por la Asociación de Empresarios con representación en Cabra (3)

<u>TITULAR</u>	<u>SUPLENTE</u>
D. Gregorio Jiménez Castillo	D ^a . Lourdes Briones Arjona
D ^a . Dolores Gutiérrez Ramos	D. Antonio González Moreno
D. Antonio Serrano Gómez	D. Eusebio Mesa Herrero

- f) Consejero en representación de las Asociaciones Juveniles (1)

TITULAR

SUPLENTE

Pendiente de proponer los Consejeros titular y suplente.

- g) Consejero en representación de las Asociaciones de Vecinos (1)

TITULAR

D. Antonio Expósito

SUPLENTE

Pendiente de proponer por el Consejo Local de Participación Ciudadana el Consejero suplente

- h) Consejero en representación de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos y de los Profesionales (1)

TITULAR

SUPLENTE

Pendiente de proponer por la Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía los Consejeros titular y suplente.»

En el debate previo, el Sr. Carnerero lamenta que en el Presupuesto, Capítulo IV del estado de Gastos, se haya quitado la consignación que había antes para el funcionamiento del Consejo Económico y Social; ni siquiera se ha dejado partida abierta sino que se ha eliminado por completo, replicando el Sr. Alcalde que los Consejeros tendrán en el Ayuntamiento toda la información, documentación y material que necesiten.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA VIVIENDA.- Con la venia de la Presidencia, la Sra. Villatoro Carnerero expone la moción epigrafiada expresándose de la manera que sigue:

En primer lugar decir que el Grupo Socialista, presentando esta moción, pretende de alguna manera denunciar la situación sobre la política de vivienda que viene aplicando el Gobierno del P.P.; una política de vivienda que fundamentalmente se ha caracterizado por una espiral especulativa que ha afectado al precio de la vivienda. Todos los egabrenses y todas las egabrenses saben que el precio de la vivienda en España se ha incrementado un 90% desde el año 1998 hasta la actualidad, incluso el propio Banco de España ha advertido del peligro que supone mantener esta dinámica, esta espiral especulativa en el mercado inmobiliario. Al mismo tiempo también el gobierno del P.P. ha reducido de forma severa los recursos públicos para viviendas protegidas con el consiguiente descenso en su oferta, y ahí podemos ver como el cupo anual para el Plan de Vivienda para Andalucía se ha recortado en mas de un 60% a pesar de que tradicionalmente la Comunidad Autónoma Andaluza es una de las más activas en política de vivienda de todo el país. De esta manera las políticas del gobierno de la derecha de la nación han llevado pues a amplios sectores de la población a un callejón sin salida, puesto que la mayoría de los ciudadanos - nos estamos refiriendo a las familias con menores recursos, a aquellos jóvenes que quieren emanciparse y tener una vivienda, - son totalmente expulsados del mercado libre y tampoco tienen acceso a lo que es una vivienda protegida. Por tanto y en este sentido instamos a través de una serie de propuestas de acuerdo al Gobierno de la nación y también al Gobierno de la Junta de Andalucía, en primer lugar al Gobierno de la Nación, a que aumente el cupo destinado a Andalucía dentro del Plan de Vivienda y Suelo de manera que se asignen al menos cien mil viviendas protegidas en los próximos años; el segundo punto de acuerdo sería destinar el 100% de los patrimonios públicos de suelo a viviendas protegidas y

equipamientos, reformar la Legislación Estatal Básica de tal forma que se eliminen los elementos especulativos, especialmente en lo referente a la valoración del suelo, que como todos ustedes saben es lo que más grava sobre el precio de la vivienda, también reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos para incentivar la salida al mercado de alquiler de las viviendas actualmente desocupadas y como quinto punto reformar la fiscalidad para dar mayor transparencia al mercado de la Vivienda y el Suelo. Por otra parte instar el Gobierno de la Junta de Andalucía a suscribir todos los acuerdos posibles con los Ayuntamientos Andaluces para la cesión de suelo con destino a vivienda protegida antes de que finalice el 2003, incrementar un 25% a lo largo de los próximos 4 años los recursos destinados a política de vivienda en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el período del 4º Plan Andaluz de Vivienda de forma que la inversión pública directa alcance al menos los 1.400 millones de euros, como tercer punto de Acuerdo a partir de los acuerdos sobre suelo para vivienda protegida con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía, tras la calificación provisional de las viviendas, propondrá la concesión de créditos por parte de las entidades financieras para la financiación de aquellas por importe de 4.000 millones de euros en el período de vigencia del 4º Plan Andaluz de Vivienda que como todos ustedes saben es del 2003 al 2007. El cuarto punto, mediante los instrumentos anteriormente descritos, financiar la rehabilitación de al menos 100.000 viviendas de nueva planta, tanto para la venta como para alquiler, principalmente sobre suelos cedidos por los Ayuntamientos a través del 4º Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Elaborar un texto de Ley de Vivienda que importe elementos de lucha contra el fraude, control de la vivienda protegida, calidades y usos de energías renovables, así como el sexto punto que además este Ayuntamiento ya lo ha hecho, aprobar la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana de todos los municipios andaluces a fin de adaptarlos a la nueva ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y sabemos que los municipios de más de 20.000 habitantes y los litorales y los metropolitanos además deben recoger en sus planes la cesión del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas protegidas, los nuevos planes deben quedar aprobados definitivamente por la Junta de Andalucía el 1 de enero de 2007, luego los Ayuntamientos deben de tener elaboradas y aprobados en sus Plenos para remitirlos a la Comunidad Autónoma antes del 2005, y como último punto dar traslado de los anteriores acuerdos al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Junta de Andalucía. Decir pues que espero el apoyo a esta moción porque creo que nos beneficiaremos los vecinos y vecinas de Cabra, si realmente aquí somos capaces de parar la espiral especulativa y esa política económica que, como he dicho al principio, hace que a los más débiles, a las clases medias, a los que tienen menos recursos, les sea cada vez más imposible el acceso a una vivienda.

El Sr. Carnerero Alguacil dice lo que sigue: Nosotros obviamente vamos a votar a favor de la moción en su totalidad. Desde que está el P.P. en el poder es cierto que ha subido la vivienda mucho, que se ha especulado con el suelo, es cierto que se han rebajado de manera notable lo que son las Viviendas de Protección Oficial en todo el estado Español, incluido Andalucía, pero también es cierto que lo que es la vivienda de protección oficial, en muchos casos, es el único medio por el que se puede acceder a una vivienda, sobre todo para los jóvenes y la responsabilidad la tiene el Estado. Pero también tiene responsabilidad la Comunidad Autónoma Andaluza y tienen responsabilidad los Ayuntamientos, puesto que si los Ayuntamientos no se preocupan de tener suelo público para ponerlo a disposición de las Viviendas de V.P.O., difícilmente se puede conseguir hacer estas viviendas. Igual ocurre con la Comunidad Autónoma, aquí se dice una serie de cosas de incrementar los tantos por cientos, estos incrementos que vienen aquí son los que vienen en la Ley, en el 4º Plan de Vivienda y Suelo de Andalucía, simplemente es una propuesta que ya viene incluida dentro del 4º Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, y lo que hay que hacer es cumplirlo, lo que dice aquí es que se

cumpla con lo que se compromete cuando se elabora este Plan de Vivienda. Lógicamente, el hecho de que existan cada vez menos Viviendas de Protección Oficial es algo que se tiene que cambiar, esa tendencia tiene que variar puesto que sino difícilmente los jóvenes van a poder tener acceso a una vivienda. Aquí también se habla de firmar con los Ayuntamientos, se ha firmado últimamente con varios Ayuntamientos, entre ellos Cabra, para la construcción de Viviendas de V.P.O. Cabra es uno de ellos, es de los que menos viviendas tiene, pero es uno de ellos, y la realidad hoy por hoy es que las Viviendas de Protección Oficial, en toda Andalucía y en concreto en la provincia de Córdoba, son muy pocas las que se construyen. En concreto, en Cabra desde el año 2002 y son los datos que yo conozco y que vienen de Consejería de Obras Públicas no se ha aprobado ninguna calificación provisional de V.P.O. o sea cero calificación de V.P.O., al contrario que por ejemplo en pueblos como Palma del Río: 240, Puente Genil: 33, Priego: 157, La Carlota: 175, nosotros estamos a la altura de El Viso, Zuheros, Villanueva del Duque, o sea cero Viviendas de Protección Oficial que se hayan calificado provisionalmente del año 2002 hasta la fecha. Con lo cual no hace falta modificar los Planes de Vivienda, puesto que el Plan de Vivienda Andaluz yo creo que es un buen Plan de Vivienda, sino la voluntad, porque en muchos casos es la voluntad de querer que existan Viviendas de Protección Oficial, yo creo pues, por lo que veo, que el P.P. no tiene voluntad de que se construyan Viviendas de Protección Oficial, porque estas no permiten la especulación y de hecho, incluso en la Comunidad Autónoma de Madrid la actual Presidenta ya estaba hablando de eliminar las Viviendas de Protección Oficial. Tenemos que evitar esa tendencia, tenemos que ir a todo lo contrario para que las personas que no pueden acceder al mercado de vivienda pues tengan la posibilidad de acceder a una Vivienda de Protección Oficial, pero para eso tenemos que ponernos todos de acuerdo, el Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.

La Sra. Ostos Moreno se expresa como sigue: Por desgracia estamos otra vez ante una moción tipo de esas que el Partido Socialista hace a otras instancias y que se presentan en todos los Ayuntamientos, y también en las Diputaciones, porque esta misma sin cambiar ni una sola coma de su texto se presentó en la Diputación, tengo aquí el acta de esa sesión; y por desgracia aquí estamos acostumbrados que el Pleno del Ayuntamiento de Cabra se utilice para traer estas mociones y por supuesto eso es lo que nos queda de aquí a las elecciones Generales y Autonómicas del 14 de marzo y mucho más allá porque estamos acostumbrados a que, durante los cuatro años de legislatura, el P.S.O.E. de Cabra no hace mociones sobre Cabra sino que hace mociones generales y al final le aplica una coletilla de que también los ciudadanos egabrenses se verán beneficiados por esta política. Yo la verdad que estoy un poco cansada, creo que los ciudadanos también, pero bueno cada uno tiene que hacer la política de la manera que sabe. Desde luego esta moción no la vamos a apoyar, no la vamos a apoyar porque dice bastantes cosas que no se atienen a la verdad, pero también porque es muy gracioso pues el que conozca lo que hace el Gobierno Central y lo que hace la Junta de Andalucía, verá, al Gobierno Central, que es del P.P., se le pide lo que le da la gana y al Gobierno de la Junta de Andalucía, que es del Partido Socialista, su propio Partido le pide lo que ya ha propuesto que va a hacer, ni más ni menos; no le pide un poquito más, no, le pide lo que ha dicho la misma Junta de Andalucía que va a hacer, entonces es gracioso en ese sentido que ellos a su Gobierno nunca le piden más de lo que hace la Junta de Andalucía. Decir que nosotros ya, y la Sra. Villatoro lo debe de conocer, porque así se ha dicho en Plenos y además en la prensa, que nosotros ya hemos puesto en marcha algunos de esos puntos, es más, hemos sido pioneros. Por ejemplo no sólo ese convenio que hemos firmado los grandes pueblos de la provincia con la Junta de Andalucía precisamente para promover suelo de cara al futuro, para una vivienda protegida, sino también para una revisión de los Planes de Ordenación Urbana. El pasado Pleno aprobamos la propuesta de revisión del P.G.O.U. y la solicitud de subvención, respecto de la que la Delegación de Obras Públicas nos va a financiar el 50%. Decirle a la Sra. Villatoro que

me parece, desde luego, que lo que dicen en nada se ajustan a la verdad, porque ellos lo primero que hablan es de la espiral especulativa y de que la culpa la tiene el Gobierno del P.P., pero la espiral especulativa se ha iniciado desde hace unos años a acá, porque los precios van subiendo, pero todo el mundo sabe que precisamente el Gobierno lo que hace es incentivar a las personas para que puedan tener una vivienda. Pues existen dos tipos de ayudas del Estado a la política de vivienda, que son las directas a través de los Planes de Viviendas y las indirectas a través de Bonificaciones Fiscales, tanto a través de las Deducciones de I.R.P.F. como en las Reducciones de I.V.A., y supone un menor esfuerzo financiero para el que compre una vivienda, y aunque a veces lucen menos son cuantitativamente más importantes. Porque ya no se acuerdan ustedes de cuando el Gobierno del P.S.O.E. tenía aquella aquella inflación y aquel déficit y donde estaban los tipos de interés y en cuanto se tenía que endeudar un ciudadano para comprar una vivienda. Ustedes ahora hablan de que el precio de la vivienda ha subido y es verdad, pero no hablan de cómo pusieron ustedes el país para que los ciudadanos no pudieran ni siquiera pedir aquel préstamo, de eso no hablan ustedes, porque claro lo que les interesa es hacer política para el 14 de marzo. De todas formas, yo creo que no tenemos que perder más tiempo de los ciudadanos de Cabra en votar aquí políticas ni nacionales ni autonómicas, porque para eso se van a celebrar unas elecciones generales y autonómicas. Los ciudadanos saben perfectamente quien los está representando bien y quién los está representando mal y ahora se va a ver, nada más.

El Sr. Ariza Campos manifiesta lo que sigue: Abundar en el dato que aquí se ha dado, el Ayuntamiento de Cabra ha firmado ya un Convenio con la Consejera, un Convenio en materia de suelo residencial y vivienda. En dicho Convenio se han fijado una serie de líneas muy interesantes para abordar gran parte de la problemática que aquí se ha traído en esta moción. Desde el 2003 al 2007 se han trazado una serie de objetivos como incrementar los suelos adscritos al Patrimonio Municipal, ceder suelos para la construcción de viviendas protegidas, ofertar suelo municipal para vivienda, adquisición de suelo para su incorporación al patrimonio municipal, y después también una serie de programas de actuación en materia de vivienda, como promoción y puesta en el mercado para la venta o alquiler de viviendas destinadas a familias con diferentes tipos de rentas según los baremos que haya aplicados en este Convenio. También se habla en el Convenio firmado de una Bolsa de alquiler. Todas estas medidas que se ponen en marcha, podemos ya adelantar que tienen unas cifras en nuestra ciudad; el Ayuntamiento de Cabra ha puesto en oferta, le ha ofertado a la Consejería una serie de terrenos, uno el Vivero Municipal donde irán 45 viviendas, pero también ha puesto a disposición de la Consejería unos terrenos que hay en el Junquillo, en concreto en la zona comprendida entre la Cuesta de los Barreros, la carretera de Córdoba y al fondo con la Barriada de los Silos, terrenos donde está previsto construir 76 viviendas. Además se habla también de las reservas que hay que hacer en las diferentes revisiones o en los planteamientos del P.G.O.U., entiendo que a partir de estas semanas, estos meses, estamos en un momento muy importante de cara a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana donde efectivamente estará prevista la reserva por ley para las Viviendas de Protección Oficial y donde se volverán a generar suelos para viviendas protegidas que se pondrán a disposición municipal. Como podemos ver, desde nuestro Ayuntamiento, ya se ha firmado un Convenio claro, una declaración de intenciones claras, para la promoción de viviendas, y también con esa promoción ir evitando esos grandes conflictos que todos nos encontramos en la vivienda, últimamente acentuados pero que son centenarios y que prácticamente todos hemos visto la dificultad que han tenido nuestros padres para acceder a una vivienda, y la que ahora tenemos nosotros para acceder a ella. Yo coincido en que efectivamente la moción del Partido Socialista vuelve a traer a este Pleno temas de debate nacional, que perfectamente podrían haber sido respondidos o planteados en el Congreso o en el Parlamento Andaluz; yo entiendo que es una

moción ahora mismo innecesaria, porque los compromisos adquiridos ya por este Ayuntamiento en lo que afecta a los vecinos de Cabra están firmados en un papel y vamos a intentar el equipo de gobierno que se cumplan para mejorar todo lo que puede ser la promoción de viviendas. En lo que respecta al debate general, de política general, yo entiendo que hay perfectamente otros lugares, otros sitios, otras cámaras donde se deberán de plantear y la cercanía de las elecciones se nota perfectamente, se nota el talante de la moción a la hora de redactarla, una moción tipo que ha sido presentada como estamos viendo en gran parte de los Ayuntamientos de los pueblos andaluces. Vamos a votar en contra de esta moción.

La Sra. Villatoro Carnerero se expresa como sigue: Ningún Partido me puede decir a mí lo que el P.S.O.E. ha de traer a este Pleno, porque esta moción al igual que la trae el Partido Socialista la podría haber traído el Partido Andalucista, sin ningún problema. Pero ocurre que el peaje del pacto se tiene que pagar muy caro, y claro que sí que le afecta a Cabra. Yo no me estoy inventando nada. Aquí hay un titular del periódico Tres Letras que pone “La vivienda subió en España un 10% en 2002 más del doble que en el resto de los países de Europa”, “La vivienda libre es ya un lujo inaccesible para la gran clase media”, “ladrillos a precio de oro”, “Bruselas alerta a España sobre el riesgo derivado de los precios de la vivienda”. El auge inmobiliario desarrollado en España entre 1997 y 2003 ha estimulado un mayor crecimiento del producto interior bruto pero ha extendido el clima de especulación y de búsqueda de ganancia rápida provocando un problema de acceso a la vivienda que no ha dejado de acrecentarse en este período, produciéndose consecuencias sociales y políticas que deterioran la democracia, pero además el exceso de desarrollo inmobiliario puede reducir el potencial de crecimiento de la economía española en su conjunto, porque se está desviando ahorro e inversión desde actividades sostenibles a largo plazo hacia inversiones especulativas más rápidas e inmediatas. El alto precio de la vivienda está provocando que las familias españolas entren en unos niveles de endeudamiento que reducen el margen de maniobras de los hogares e impiden el ahorro, resultando frecuentes los casos de corrupción en los procesos asociados a la concesión de licencias de obras, circunstancia que se ha dejado notar de manera muy negativa en Madrid, en Marbella y en las Baleares. Les podría decir muchas más cosas. Lo que sí es verdad que el P.P. hace gala de patriotismo constitucional. Hace poco hemos celebrado el 25 Aniversario de la Constitución, que por supuesto hasta el rey ha dejado claro que era de todos y de todas, de todos la que la votaron e incluso de gente como el Sr. Aznar que no la había votado, pero el P.P. que hace gala de ese patriotismo constitucional debería de velar porque el derecho a la vivienda no sea hoy un derecho mermado totalmente desde que gobierna el P.P. y claro que sí que ha subido el suelo y claro que se han construido mas pisos, casi tres millones de viviendas deshabitadas en España, simplemente por esa espiral especulativa. Nunca se había conocido una espiral especulativa de tal magnitud, se calcula que casi el 53% del precio final corresponde a las plusvalías generadas por la recalificación del suelo. El P.P. dice que se edifica más porque los españoles tienen más dinero y compran más; no engañen más a los ciudadanos. Me ha alegrado mucho que el P.P. y el P.A. hayan reconocido y se hayan limitado a hablar de las propuestas de la Junta de Andalucía, que sí las tiene en el 4º Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. La revisión del P.G.O.U. no es una excusa y aquí, como ha dicho el Sr. Carnerero, hay menos suelo disponible, hay menos vivienda protegida, y si no me dicen ustedes, ¿cuando se construyeron las viviendas protegidas de Pedro Garfias?, ¿cuándo se construyeron las de la Urbanización Blas Infante?, ¿me dicen cuando se entregaron las de Isla Galiano? y también qué Corporación fue la que puso en marcha las viviendas protegidas de la Plaza Vieja, del Asilo de Cabra. Me alegra que apoyen las propuestas de la Junta de Andalucía porque son las únicas que existen. Porque la propuesta que tiene el Gobierno del P.P. es quitar el cupo asignado a Andalucía y hoy es una realidad, lo queramos ver o no, que esto le afecta a los egabrenses, y traigo la moción porque en materia de

vivienda, lo que se decide en Madrid, Sra. Ostos, le afecta también al Gobierno de Andalucía y le afecta al Ayuntamiento de Cabra, y le afecta por tanto a los ciudadanos que cada vez ven más difícil acceder a lo que es un derecho constitucional, alcanzar un derecho constitucional. Les voy a pedir un poco de respeto, estoy aquí para traer iniciativas, iniciativas que en definitiva se acerquen y logren mejorar la vida de los egabrenses. Yo no estoy en campaña electoral ni mucho menos; yo traigo aquí una iniciativa que de alguna manera también beneficiaría a la población egabrense, eso es lo que yo he traído en nombre del Grupo Socialista que es el mismo Grupo que gobierna en la Junta de Andalucía, y que ha adoptado esa serie de medidas que Uds. han valorado positivamente. Con respecto al P.A. lamentar nuevamente que el peaje de la autopista de este Gobierno de la derecha tenga que pagarse tan caro, y ahora pues le dicen Uds. a los jóvenes, a las mujeres, a las familias con menos recursos que no están de acuerdo en que se haga una ley del suelo en condiciones, en que se baje el precio de la vivienda, en que construyamos más viviendas protegidas. Ahora se lo explican ustedes a los ciudadanos, porque el no votar a favor de la moción significa eso ni más ni menos.

El Sr. Carnerero Alguacil dice lo que sigue: Yo no me he enterado bien porqué el P.A. está en contra de la moción. Creo entender que es porque es una moción general que viene de fuera, pues no encuentro otro argumento. El Convenio que ha firmado el Ayuntamiento de Cabra es el más pobre que se ha firmado; yo tengo aquí, por ejemplo Montilla, en cuatro años 706 viviendas; Palma del Río 500 viviendas; Cabra, es el que menos, ¿por qué? porque no tenemos suelo, ¿por qué? porque no nos hemos preocupado por tener suelo, y eso es desgraciadamente consecuencia de la gestión del P.A. y del P.S.O.E cuando han estado gobernando. Todo hay que decirlo, y desgraciadamente no tenemos ese suelo ni nos preocupamos por adquirir suelo, ni nos preocupamos porque nos subvencione la Junta de Andalucía para adquirir ese patrimonio de suelo, y hoy por hoy no tenemos para ceder nada más que estas 45 viviendas que se van a construir en el Vivero y las otras 70 cuando se urbanice el Polígono del Junquillo, que se hará de aquí a muchos años. Si cedemos el suelo ahora y seguimos una pauta igual o similar a la que hemos seguido hasta ahora no habrá viviendas de promoción pública hasta dentro de seis años aproximadamente, eso quiere decir entre otras cosas que no podemos estar orgullosos ni mucho menos del Ayuntamiento de Cabra, en lo que se refiere a las viviendas de V.P.O. y a las Viviendas de Promoción Pública en concreto. Simplemente decir eso. Sigo sin entender la postura del P.A. Votaremos a favor lógicamente de la propuesta del P.S.O.E., y si no cumple el 4º Plan Andaluz de Vivienda y Suelo como ha ocurrido otras veces también habrá que demandárselo.

La Sra. Ostos Moreno manifiesta lo que sigue: Decirle que el Gobierno de España está intentando buscar soluciones para el problema de la vivienda. Nosotros, por si no lo sabe, en el año 2004 hemos incrementado un 13,78% el presupuesto del año 2003 precisamente para eso. Pero yo me voy a ceñir más a Cabra; fíjese, Sra. Villatoro, le voy a decir que, desde que yo soy Delegada de Urbanismo de este Ayuntamiento, he visto ya en lo que se refiere a Viviendas de Protección Oficial que E.P.S.A. ha traído aquí ya dos propuestas diferentes del Plan Parcial R-2, dos planos diferentes que tampoco son los definitivos, dos planos diferentes de los viveros y que tampoco son los definitivos, y que tarda más que cualquier otra empresa en hacer las viviendas. Porque yo estoy deseando de que en Cabra se entreguen Viviendas de Protección Oficial, y cada vez que me reúno resulta que hay más problemas y son técnicos, y son de los técnicos de la Junta de Andalucía, no del Ayuntamiento de Cabra, que gustosamente ha ofrecido sus terrenos para hacer Viviendas de Protección Oficial para beneficio de los ciudadanos egabrenses. Y le voy a decir más a usted, que presume también de la rehabilitación de vivienda, bueno pues les voy a explicar a los ciudadanos que ahora en estos días se está

empezando a llamar a los que solicitaron la rehabilitación de viviendas en el 2002 y estamos en el 2004 porque la Junta de Andalucía no había soltado los fondos todavía, y si usted está orgullosa de esa política que hace la Junta de Andalucía en el municipio de Cabra, entonces defiéndala pero tenga usted la valentía de decirle a los ciudadanos, que está orgullosa de que se tarde en construir unas Viviendas de Protección Oficial para las cuales cedió el suelo el Ayuntamiento de Cabra, hace ya bastante tiempo. Si esta usted orgullosa de eso lo dice. Desde luego la responsabilidad la tiene el Gobierno Central, la tiene la Junta de Andalucía y la tienen los Ayuntamientos, pero sólo le voy a dejar para finalizar mi intervención una muestra de la buena política de 22 años de Gobierno Socialista en la Junta de Andalucía: En la pasada legislatura, para siete millones de habitantes que tiene la Comunidad Autónoma Andaluza han construido ustedes en cuatro años de una legislatura cuatro mil Viviendas Sociales de Protección Pública, cuatro mil para siete millones. Si usted está orgullosa de esa política dígallo, porque los ciudadanos se lo agradecerán a la hora de votar.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue: El P.S.O.E. usted puede traer las mociones que crea oportunas pero lógicamente los demás grupos, incluido el P.A., podrán opinar sobre ellas, le guste o no le guste. La Junta de Andalucía ha hecho un Plan y es el que se nos ha propuesto para seguir. Está todo propuesto y está todo inventado en este terrero. En esta materia lo que va a hacer el equipo de gobierno es lo que ha hecho con la firma de ese Convenio, o sea intentar al máximo seguirlo. Con toda seguridad eso va a repercutir en que el acceso a la vivienda sea mucho más favorable para cualquier economía, especialmente para las más débiles. El equipo de gobierno va a trabajar para poner más suelo en carga. El equipo de gobierno lo que va a hacer es revisar el P.G.O.U. y poner cuanto más suelo mejor en carga para que automáticamente la oferta de suelo haga que se abaraten los precios. En el ámbito local la fórmula es clara, poner en carga suficiente suelo para que exista una oferta suficiente, y para que la repercusión de ese suelo en la vivienda sea la mínima. Y parte de ese suelo, según el Convenio que se ha firmado se dedicará a Viviendas de Protección Oficial. Yo decía que sobra aquí hablar de espirales especulativas, de cupos, de leyes, de reforma, de fiscalidad, porque donde tienen que hablar de estos temas es en el Parlamento. Aquí lo que tenemos que hacer es efectivamente incentivar entre todos que compromiso del equipo de gobierno de este Pleno del Ayuntamiento vaya acorde con las medidas que realmente afecten al vecino de Cabra.

La Sra. Villatoro Carnerero manifiesta lo que sigue: Le voy a pedir a los Portavoces que no me digan más lo que tengo que hacer, porque si yo les tengo que decir lo que tienen que hacer, le diría al Sr. Ariza: apruebe usted la moción, eso es lo que tiene que hacer realmente. Y no divaguen más. Usted no me tiene que decir si las cosas se tienen que debatir en el Congreso, en el Senado o en el Parlamento Andaluz, en el que probablemente ustedes tendrán otra postura con respecto a este tema, pues la incoherencia muchas veces da esos resultados que en unos sitios hay que votar una cosa y en otros no, y no sería malo que de vez en cuando votaran ustedes mociones de manera distinta. La Sra. Ostos dice que cuatro mil viviendas ha construido la Junta de Andalucía, pero el Gobierno del P.P. es verdad que redujo de forma severa los recursos públicos para Andalucía y que el cupo anual se recortó en más de un 60%. La Junta de Andalucía ha puesto en marcha una serie de medidas: en primer lugar, una alianza con los promotores públicos y privados para la reactivación de la vivienda protegida; en segundo lugar la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que prevé la reserva del 30% de los nuevos suelos de uso residencial para viviendas de V.P.O.; en tercer lugar la aprobación del Plan Andaluz y el Convenio entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras, que ha habilitado un crédito por valor de cuatro mil millones de pesetas. A mí me gusta llamarle “al pan, pan y al vino, vino”, y aquí resulta que ustedes están en contra de una moción, de una iniciativa que presenta el P.S.O.E. y vuelvo a repetir, que le tendrán que decir a

los ciudadanos porqué se construyen en Cabra menos viviendas y porqué no se ha previsto adquisición de terreno para vivienda protegida, porqué nos está dando igual la especulación, la espiral especulativa que pesa sobre el precio de la vivienda, y que desde luego tendrá mucho que ver con una ley del gobierno central que sube el suelo y que hace posible que el precio de la vivienda suba cinco veces por encima de los salarios, y no me lo estoy inventando sino que lo ha advertido el Fondo Monetario Internacional, y el Banco de España, y resulta que dicen ustedes que lo que pasa ahora en Madrid no tiene nada que ver con Cabra. Pues claro que tiene que ver, puesto que las decisiones que se tomen en Madrid sobre vivienda, nos afectan a todos, y las decisiones que se tomen en Madrid sobre la Ley de parejas de hecho, pues también nos afectan a los egabrenses o es que nosotros estamos aquí ubicados en una urna de cristal donde no nos sentimos contaminados de ninguna decisión. Sra. Ostos, ¿cuantas viviendas ha construido el P.P. en Andalucía?; ocho kilómetros de autovía solamente.

El Sr. Alcalde manifiesta lo que sigue: Para terminar, sólo decirle al Sr. Carnerero y a la Sra. Portavoz del P.S.O.E., que las competencias en vivienda las tiene la Junta de Andalucía, y este Alcalde ha firmado un Convenio donde se dice y se hace lo que se propone en la moción, o sea después de cerrar un Convenio, de firmar un Convenio, se viene aquí para proponer lo mismo que se ha hecho firmando ese Convenio. Lo primero que dice ese Convenio es que la Comunidad Autónoma de Andalucía como Administración Pública competente en Ordenación del Territorio Urbanismo y Vivienda aprobó el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, 2003 – 2007 y por eso Sr. Carnerero no se ha podido firmar antes. No deben preocuparse los ciudadanos de Cabra y los jóvenes de Cabra porque se va a ceder terreno para hacer viviendas y se ven a hacer esas viviendas, empezando por las 45 a construir en los terrenos del Vivero Municipal, y las 80 aproximadamente que resultarán de los aprovechamientos que corresponden al Ayuntamiento en los Planes Parciales R-1 y R-2. Este Convenio es un Convenio abierto y todos los años, en el mes de septiembre, se podrán incluir terrenos nuevos cuando los tengan los Ayuntamientos.

Sometida a votación, la moción epigrafiada resulta desestimada por once votos en contra de los grupos P.A. y P.P. y nueve votos a favor de los Concejales presentes de los grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A.

6º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON EL CESE DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«7º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON EL CESE DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«María Dolores Villatoro Carnerero, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cabra, desea someter a la consideración del Pleno de esta Corporación la siguiente

PROPOSICIÓN CESE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Hoy es una necesidad de la sociedad recuperar el prestigio y la dignidad de la política. Consideramos, por el contrario, que las actuaciones e iniciativas del Sr. Subdelegado se han alineado claramente a favor de la miseria de la política, rompen el respeto institucional y recuerda tristemente las viejas figuras de los gobernadores civiles del franquismo; cuando todos creíamos superadas estas prácticas, se empeña en interpretar un papel obsoleto, caduco y

superado por la Constitución de la que vamos a conmemorar próximamente sus veinticinco años. Creemos que se ha conculcado con esas formas el espíritu constitucional y también la Ley.

El cese que hoy se propone al Pleno de esta Corporación, se debe al abandono del diálogo, del consenso y a su posicionamiento del lado de la crispación y a la búsqueda permanente de la confrontación y el enfrentamiento como estrategia calculada de rédito electoral.

En cualquier caso, esta iniciativa denuncia la política permanente del insulto y la descalificación. A la fecha son muchos colectivos, que integran la lista de damnificados por la soberbia, la agresividad y el gusto del Gobierno del P.P., y sus adláteres, por la crispación y el enfrentamiento.

Recientemente, el Subdelegado se prodiga en denuncias y desplantes: denuncia a ciudadanos y cargos electos municipales y representantes de colectivos, se retira de los actos institucionales conmemorativos del 25 Aniversario de la Constitución Española y promovidos por la Universidad de Córdoba, hace de “ocupa” en la visita del Presidente de la Diputación a la Colada.. Ahora culpa en los medios de comunicación al presidente de la Diputación Provincial y al Alcalde de Lucena del corte de la N-331, les acusa de “incitar a la gente a cortar la carretera” y de hacer un uso político de las víctimas de un accidente de tráfico. Mañana no sabemos a dónde nos conducirá esta escalada.

No podemos permitir y no estamos de acuerdo con unas actitudes que pretenden amordazar a la sociedad y criminalizar a sus dirigentes más representativos, de una forma ilegal, por abanderar la defensa de los intereses colectivos que debe ser un elemento de unión y no de confrontación; y, lo más importante, a parte de reivindicar la legitimidad de la acción política, se pretende hacer reconsiderar al Subdelegado del Gobierno sobre esta política que está realizando en la sociedad cordobesa de forma irresponsable, y manifestar que la clase política no se amedrenta ante esto, ni ante nada, en la defensa de los intereses generales; y que no duda en ningún momento en situarse al lado de la gente y sus intereses.

Por todo ello, ante la amenaza permanente y la confrontación a la que se está sometiendo a la sociedad cordobesa, el Grupo Socialista en esta Corporación propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Solicitar el cese del Subdelegado por estar creando un clima de crispación y confrontación innecesaria en la sociedad cordobesa.
2. Instar al Subdelegado la retirada de las denuncias realizada.
3. Exigir una entrevista urgente de los Alcaldes y la Plataforma Pro-Autovía Córdoba-Antequera con el Ministro de Fomento.
4. Exigir del Gobierno de la Nación que el plazo máximo para la ejecución total de las obras de construcción de la autovía Córdoba-Antequera, finalice en el año 2005.
5. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, Ayuntamientos de la Comarca y al Subdelegado de Gobierno.

Cabra, 4 de diciembre de 2003. Fdo.: María Dolores Villatoro Carnerero.»

La Sra. Villatoro Carnerero explica la proposición, se ratifica en su contenido y la informa favorablemente.

El Sr. Ortuño Guardedeño apoya la proposición y la informa favorablemente.

La Sra. Ostos Moreno dice que no apoya la proposición del Grupo Socialista y propone hacer un escrito conjunto instando se retiren las denuncias realizadas.

El Sr. Rodríguez Alcázar apoya la proposición y la informa favorablemente.

El Sr. Ariza Campos dice que no apoya pedir el cese del Subdelegado y propone hacer un escrito conjunto instando al Sr. Subdelegado que retire las denuncias, manifestándose en este mismo sentido los Sres. Narváez Ceballos y López Valle.

La Sra. Villatoro no acepta la propuesta y mantiene íntegramente la moción.»

El Sr. Ávila Valverde se expresa como sigue: Los representantes de los pueblos limítrofes con Cabra y de toda la Comarca se plantean manifestarse libremente en el ejercicio de un derecho constitucional en el lugar en que hace pocas fechas murieron seis personas, víctimas de un accidente de circulación y el Subdelegado del Gobierno no tiene más que sancionar a esos representantes libremente elegidos por sus respectivos pueblos. La Sra. Portavoz del P.P. habla de que se van a quitar las sanciones, pero no es solamente que se quite las sanciones, sino que el Subdelegado se ha equivocado en las manifestaciones que ha realizado, en su forma de actuar y en el trato que se tuvo con esos Alcaldes. Para que la Sra. Ostos no diga que traemos mociones que no tienen que ver con Cabra, le adelanto que Participación Ciudadana de Cabra estuvo en aquella manifestación y que muchos ciudadanos de Cabra, como el que está hablando, hacen diariamente esa carretera; carretera en la que se ven, a un lado y a otro, muchos ramos de flores; cada día más. Creo que las manifestaciones y la actuación del Subdelegado del Gobierno se merecen todo lo que el Grupo Socialista pide en este Pleno.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta lo que sigue: Vamos a apoyar la moción, como hicimos en la Diputación, donde se presento si no me equivoco conjuntamente porque cargos públicos de I.U. estuvieron también en Aguilar, cuando el desgraciado accidente e incluso cargos públicos de I.U., que no estuvieron en la manifestación, han sido denunciados. Lo que se trata simplemente es de repudiar la actitud de este Sr. que es más propia de otros tiempos que de los actuales, simplemente indicar al P.S.O.E. la conveniencia de haber cambiado la expresión “superado por la Constitución cuyo 25 Aniversario vamos a conmemorar próximamente”, porque queda un poco fuera de lugar. Nuestro voto es favorable.

La Sra. Ostos Moreno manifiesta lo que sigue: Yo quería decir precisamente que esta es otra de esas mociones tipo que presenta el P.S.O.E. y prueba de ello es que el Sr. Carnerero se ha dado cuenta, al igual que nosotros, de que esta moción tiene registro de entrada en el Ayuntamiento de Cabra el día 9 de diciembre, y habla de que vamos a celebrar, de que vamos a conmemorar próximamente los 25 años de la Constitución, que se había conmemorado tres días antes. Por tanto una moción tipo de esas que le mandan. Yo reivindico que cualquier tiene derecho a ir donde quiera a reivindicar lo que quiera y me parece estupendamente, pero también reivindico que ustedes tengan una actitud igual en los casos en que se reivindica algo en contra del Gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros no le decimos al P.S.O.E. lo que tiene que hacer, simplemente nos volvemos a lamentar de que presenten nada más que mociones tipo, e

informarles de que nosotros también tenemos muchísimas mociones tipo, en nuestro despacho puede haber un "tocho así" de mociones tipo que nos han mandado y no las presentamos para no perder el tiempo de los egabrenses en hacer electoralismo. Decirle que una vez más con este tipo de moción se vuelve a demostrar que los únicos que crisan de manera excesiva el escenario del debate político son ustedes los socialistas. Para empezar ustedes siguen con la manía de considerar que los cargos electos respetables son únicamente los suyos. Evidentemente, presentando esta moción hacen uso legítimo de su derecho, pero no desaprovechan la oportunidad de insultar con desfachatez, soberbia, poca elegancia y resentimiento a un gobierno democrático, que le guste a usted o no le guste, tiene el apoyo de la mayoría absoluta de todos los españoles. Así cuando usted se refiere al Gobierno de la Nación como soberbio, agresivo, son ustedes precisamente los que están crispando el ambiente y quienes disfrutan con la confrontación. Crispación y pancarta esa es la política que ustedes hacen. Por muy nerviosos que estén de cara a las próximas elecciones del 14 de marzo, eso no les da derecho ni a meterse ni a descalificar a nadie y menos a alguien que desempeña una función pública en representación de un Gobierno y mucho menos a saltarse la Ley y a defender a los infractores simplemente por que son sus colegas. Nada tienen que temer aquellas personas respecto de las que se ha producido un error. Ahora bien los que incitaron y los que cortaron la carretera sin permiso tendrán que pagar sus culpas, y si son los del P.S.O.E. también porque son unos ciudadanos más, aunque sean el Alcalde de Lucena y el Presidente de la Diputación. Son unos ciudadanos más, aunque para ustedes los altos cargos de su Partido parece que pertenecen a otra élite diferente del resto de los ciudadanos. Les pido un poco de responsabilidad, ya que no se puede utilizar el Pleno de este Ayuntamiento para hacer continuamente campaña política, continuamente electoralismo. Permítanme que, en el ejercicio de mi responsabilidad, defienda no ya ni a mi Partido ni el gobierno que sustenta mi Partido, sino que por vergüenza política defienda también a la voluntad de más de 11 millones de españoles que apoyaron este Gobierno y además a la persona que ostenta la representación de este gobierno en la provincia de Córdoba. Desde luego, yo creo que el Sr. Javier de Torres sabe lo que hace, conoce la Ley y sabe que la Ley es igual para todos los ciudadanos y si ha cometido algún error lo subsanará, pero con el que no haya cometido error seguirán las sanciones adelante porque así es como debe de ser, en esta y en cualquier otra situación. Decirle también que este Pleno se pronunció respecto a la exigencia que proponían ustedes en una moción, sobre que la autovía tenía que estar finalizada en el 2005 y precisamente se mostró disconforme a tal exigencia por la imposibilidad técnica, ya que los expertos nos decían que no podía ser para el 2005. Nosotros tenemos previsto un plazo hasta el 2007, lo vamos a cumplir, y si puede estar antes, pues mejor, y además eso se lo pedimos a nuestro gobierno. Y mire y si ustedes tienen tantas ganas de ver terminada la autovía, la misma tengo yo y mis compañeros y los ciudadanos de Cabra, pero es que ustedes se meten con el Gobierno de España y no recuerdan, por ejemplo, que de la autovía autonómica, que ustedes tanto alababan, ahora sólo vamos a tener un kilómetro. Ustedes dan treinta y seis meses para ocho kilómetros, de los cuales sólo uno le corresponde a Cabra y también dan treinta y seis meses para hacer la carretera de Monturque a Cabra, que son tres años y en cambio quieren que en un año esté acabada toda la autovía de Antequera a Córdoba. Yo creo que ustedes utilizan diferentes varas de medir según que el gobierno sea suyo o este en manos de otro Partido Político. Yo creo que esa no es forma de hacer política. Ustedes pueden hacer lo que quieran y defender las cosas que quieran, pero nos vuelve a dar lástima que utilicen otra vez las coronas de flores, que es lo mismo que utilizar a los muertos para defender mociones.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue: Yo he tenido con respecto a este tema, la oportunidad de hablar con personas de Cabra y de fuera que estuvieron en esa concentración y me han dicho que allí estaban convocados para manifestarse. Solicitan una concentración en un paraje determinado, en la explanada del Hotel Alfar, y cuando allí están pues deciden sin permiso

cortar la carretera nacional, cortar una carretera sin pedirle permiso a la autoridad competente y desarrollando el trámite que es necesario, lógicamente esa autoridad competente al día siguiente lo que hace es poner en marcha las medidas oportunas, que es multar, sancionar a las personas responsables de aquella acción. Efectivamente hay derecho a manifestarse, hay derecho a la libre circulación y sobre todo hay unas normas que hay que cumplir y atenerse a esas normas, lo hacen sin previa comunicación a la autoridad y bueno pues ahí está el problema. Claro el Subdelegado les impone una serie de multas y piden ahora que se quiten esas multas y sobre todo que se cese al Subdelegado. Nosotros hemos brindado la oportunidad de que entre todos los grupos de este Pleno, de este Ayuntamiento hagamos un escrito para que se retiren las sanciones que se han puesto, y sin embargo no ha sido aceptado. Efectivamente la autovía va a afectar a Cabra de una manera determinada y por eso ya hemos votado aquí en este Pleno que se aceleren al máximo todos los trámites para que la autovía esté terminada cuanto antes, porque ¿quién corta las carreteras donde siendo competencia de la Junta de Andalucía hay muertos? pues la verdad es que es complicado. Lo dijimos en la moción anterior, en los debates anteriores sobre la autovía, es complicado jugar con los muertos, sobre todo políticamente, y especialmente cuando se hace con un doble lenguaje, un doble lenguaje al cual el P.S.O.E. está bastante acostumbrado y en concreto voy a poner dos ejemplos, el primero es Peñarroya, en Peñarroya se manifiestan pidiendo un Hospital y además un Hospital como ese pueblo creía conveniente, realmente esa manifestación es contra la Junta de Andalucía, o pidiéndole a la Junta de Andalucía, cortan la carretera y el Delegado pone 60 sanciones por protestar, pero claro como protestaban contra la Junta de Andalucía ahí nadie habla, ahí todo el mundo se calla. Efectivamente se pide otra vez que se acelere la carretera, la autovía para que se haga antes del 2005, pero sin embargo todos tenemos que tener claro que la carretera que va de Cabra a Monturque va a ser renovada en su firme, o sea solo se va a echar el alquitrán, no va a haber dimensiones nuevas ni eliminaciones de curvas, simplemente echar la capa de aglomerado-asfáltico y se tardan 3,25 años; y en cambio la autovía quieren ustedes que se haga en año y pico. La carretera de Cabra – Monturque, ellos, el P.S.O.E. que es el responsable de esa Consejería que tiene que contratarlo, lo contrata en 3,25 años. Nosotros estamos dispuestos a pedirle al Subdelegado del Gobierno, que retire las denuncias formuladas contra los manifestantes. No estamos dispuestos a pedir el cese del Subdelegado porque lo único que hace es cumplir con su obligación.

El Sr. Ávila Valverde manifiesta lo que sigue: En primer lugar, decirle a Javier Ariza que parece que tiene consensuado y que ellos si que traen ya preparado junto con el P.P. la defensa porque el argumento ha sido el mismo. Luego recordarle a la Sra. Ostos que cuando dice que no se hable de muertos y que no hagamos polémica con los muertos y con las coronas, le voy a recordar lo que su Presidente, el Sr. Aznar rehusó cuando volaba hacia el País Vasco, asistió a un funeral por una víctima de Eta porque los familiares se negaron a que se sentara en la primera fila, y le voy a decir más todavía, confunde de tono la actitud del Presidente de la Diputación, prudente, responsable en defensa de los intereses de la provincia y de sus habitantes, con quien ha llevado a la Moncloa a un menor, cuyo padre Concejal en el País Vasco fue asesinado por Eta, Concejal en el País Vasco que fue vejado y se va el Sr. Aznar a echarse la fotografía con las lágrimas del niño y le estoy hablando del Sr. Zamarreño. Se lo recuerdo para que cuando usted hable, que hable con propiedad y que no juzgue sin culparse usted misma, y dando ejemplo como ha dado su Presidente del Gobierno, y le voy a recordar más cosas, lo de las coronas, tristemente están, y no soy yo quien las pongo, yo soy el que pasa por allí todos los días allí, uno de los muchos de Cabra que van todos los días allí, y le recuerdo que es una moción que se ha hecho porque son muchos habitantes de cabra los que pasan por esa carretera, por la nacional 331 y desgraciadamente, estamos viendo todos los días lo que sucede, y como ni usted ni el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista, que parece que comulgan juntos y lo hacen todo juntos, pero no van todos los días ni están viendo toda la problemática que hay en esa carretera. Y en cuanto a

que usted dice que los técnicos le dicen que no se puede hacer antes, yo le puedo demostrar con técnicos de otros sitios donde si se ha dicho que se puede facilitar hacer la obra en dos años menos. Le sigo insistiendo, que no me vuelva a decir que es una cosa de fuera, como ha dicho el Sr. Ariza también, diciendo que esto es un problema menor en Cabra, ¿cómo un problema menor en Cabra?. Usted no se levanta a la seis de la mañana, y sale de aquí para Córdoba todos los días pero desgraciadamente como el trabajo escasea en Cabra tenemos que salir a trabajar mucha gente fuera, y cuando los ciudadanos de Cabra dicen de pedir que la carretera se arregle, que la nacional 331 se arregle, yo creo que es porque estamos en derecho de pedirlo, y no nos van a seguir ustedes diciendo como tenemos nosotros que marcar la situación de nuestro Partido, en ningún momento se lo vamos a admitir.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta: Ha dicho el Sr. Ariza que en lo de Peñarroya todo el mundo se calló. No, no todo el mundo se calló, I.U. no, lógicamente entre otras cosas porque el Alcalde, máximo promotor de las movilizaciones, era de I.U. y desgraciadamente sacado ahora de la Alcaldía por un pacto del P.S.O.E. y el P.P.. I.U. no se calló, ni se calló en ese momento ni se calla ahora y ya para finalizar decir simplemente, también en razón de lo que ha expresado el Sr. Ariza, sobre la confrontación que hay entre P.S.O.E. y P.P. por las mociones que se presentan, que el P.A. cuando estaba con el P.S.O.E. pues hacíais exactamente igual y siempre votasteis conjuntamente, salvo la última que fue cuando os despedisteis unos de otros. Nada más.

La Sra. Ostos Moreno dice lo que sigue: Sobre el hecho de que P.A. y P.P. opinen lo mismo, creo que también tenemos el mismo derecho, que I.U. y P.S.O.E., que también opinen lo mismo. Los Plenos los preparamos, tenga usted la seguridad de ello, cada uno por su lado. Yo, con el Sr. Javier Ariza, no me he reunido para hacer la defensa de este Pleno. Sobre la autovía precisamente le voy a recordar, Sra. Villatoro, por unas declaraciones que hizo hace poco y en las que dijo que el Ayuntamiento de Cabra con el P.P. y el P.A. eran los únicos que habían votado en contra de que la autovía se hiciera. Pues mire, le voy a contestar precisamente que aquí la única moción en defensa de la autovía que salió aprobada definitivamente iba con el voto en contra del P.S.O.E. Fueron ustedes los únicos que no quisieron dar el apoyo a una moción que pedía que se acelerase todo lo posible la autovía, sin poner fechas, evidentemente, porque no somos quien para poner fechas; si usted es técnico, y ha estudiado la carrera en las noches solitarias, pues yo no me he enterado.

La Sra. Villatoro pide que no se produzcan insultos por parte de nadie.

La Sra. Ostos dice: Si se entiende que decir que si ha estudiado una carrera en las noches solitarias es un insulto, lo siento mucho. Respecto a la doble moral que tiene el P.S.O.E. ha quedado aquí destacada porque precisamente con lo que le ha dicho el Portavoz del P.A. en Peñarroya, ustedes cuando se sancionó a un montón de gente, entre ellas al Alcalde, ustedes no dijeron ni “pío”, ni pidieron la dimisión de sus Delegados, ni que se retiraran aquellos, lo que pasa es que claro es que aquí está el Alcalde de Lucena y el Presidente de la Diputación, y creo que hay que defenderlos un poco más que al resto de los ciudadanos. Desde luego lo que les voy a decir es que una vez más, queda patente con esta moción que a los únicos que no le interesa que la autovía se termine, y prueba de ello es que el P.S.O.E. en su época no hizo nada con la autovía, a los únicos que no les interesa, es al P.S.O.E., y además, están continuamente mandando mensajes politizados y manifestaciones para alterar el orden público y demás, simplemente para conseguir un ratito electoral, y usted dice o ha dicho en el punto anterior que ustedes no están en campaña, ustedes dirán lo que quieran pero yo creo que eso no se lo cree nadie, lo único que les pediría, a ver si no les sienta mal también que les pida, les pediría que abandonen esas políticas de confrontación, que se pongan a trabajar con todos desde la lealtad institucional, desde un

Pleno consensuado que pide cosas a diferentes instancias, y no desde un Partido Político que hace desde la confrontación una forma política, y decirle que estamos convencidos firmemente de que el Subdelegado del Gobierno no debe de dimitir, porque lo único que ha hecho es cumplir con una obligación, una obligación porque lo que se hizo con el corte de la carretera fue una ilegalidad y es una ilegalidad porque lo dice la Ley Orgánica reguladora del derecho de Reunión del año 1983, en la cual para cortar o para hacer una serie de manifestaciones o algunos actos tienen que ser notificados en su totalidad, al organismo competente, y aquí no se hizo, le guste a usted o no le guste, no se cumplió. Le digo rotundamente no a esta moción y no desde luego a la falta de respeto hacia los órganos públicos y democráticos de nuestro país.

El Sr. Ariza Campos se expresa como sigue: La postura del Grupo Andalucista está ya bastante clara. Decir que es lamentable que responsables políticos cualificados del P.S.O.E. consintieran que sin permiso se hiciera el corte de la carretera. Hay que actuar con responsabilidad, y hay que reconocer, por lo menos esa es nuestra opinión, que en este tema del corte de la carretera se han equivocado, y utilizan esta moción como flotador y además en contra del Gobierno de la nación y en contra del Subdelegado del Gobierno y permítanme ser incrédulo. Yo creo que todos los ciudadanos en este sentido, en parte o en gran parte, van a coincidir con mi pensamiento o mi expresión y es que de aquí al 2005 no se puede terminar una autovía; eso se pidió en su inicio y no se hizo o no se aceleró, ahora podemos pedir que se aceleren al máximo todos los procedimientos. No se puede decir que no queremos que se arregle la carretera y que se convierta en autovía como se ha dicho, porque eso es demagogia. Aquí hemos pedido no que se arregle, sino que la carretera nacional se convierta en autovía, y el P.A. siempre ha defendido que se termine la autovía cuanto antes, y repercutirá por supuesto en las personas que tienen que ir y venir a trabajar a Córdoba, pero también va a repercutir en la economía de nuestra comarca porque será una vía de comunicación que traiga nuevos accesos y sobre todo facilitará el tránsito de mercancías, personas, turistas, en definitiva va a ser un revulsivo para nuestra economía.

El Sr. Ávila Valverde dice: Le recuerdo al Sr. Portavoz del P.A., que el único parlamentario que tienen en el Congreso si ha reivindicado la aceleración de las obras para que finalicen en el 2005. Le recuerdo también a la Sra. Ostos, que la ponencia viene del Grupo Municipal y la estoy defendiendo yo, no la Sra. Villatoro, por lo que le rogaría que cuando tenga que decir algo me lo diga a mí que soy el que la está defendiendo y aunque no sea mucha tengo la misma representación que usted, pues los dos somos Concejales. Sobre el tema del Hospital que se ha hablado, el Miner ha trasladado la cuestión el Hospital, que lo tengan en cuenta. También recordarle al Sr. Carnerero que el P.S.O.E. no ha votado siempre junto con el P.A. cuando estaba en el gobierno; usted si votó una moción con ellos y con el P.P., la que se hizo sobre el tema de la C.O.O.P.A. Se lo recuerdo porque algunas veces la memoria nos falla. Algunas veces habremos votado juntos, pero también se han votado iniciativas separadas del P.A. cuando estábamos en el gobierno y sin embargo en aquella ocasión que le he dicho no sé por qué intereses usted votó con el P.P. y el P.A. También le recuerdo al Sr. Ariza que la Alcaldesa de Palenciana también es de su Partido, del P.A. y estuvo en esa manifestación, en la cual como usted no estuvo, pero sí estuvieron ciudadanos de Cabra, representantes legales como el Presidente, la Secretaria, y todo el que estaba en Participación Ciudadana. Le voy a recordar una cosa: el Presidente de la Diputación estuvo hablando un rato con el Capitán de la Guardia Civil y este le dijo: la carretera esta desviada por otro sitio por si ustedes deciden cortarla; por lo cual no se hizo nada extraño y una cosa muy clara es que los españoles tenemos derecho a la manifestación y más cuando es por intereses tan nobles como el pedir que se acelere esa autovía.

El Sr. Alcalde manifiesta lo que sigue: dejar claro que el P.A. está a favor de la autovía, y que ha exigido al Gobierno Central que acelere las obras; no sólo el parlamentario

andalucista en el Congreso de los Diputados sino todo el P.A., todos los simpatizantes y militantes de nuestro Partido.

Sometida a votación la proposición más arriba transcrita, es desestimada por once votos en contra de los Grupos P.A. y P.P. y nueve votos a favor de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.

7º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2004.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

“9º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2004.- Se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2004, que aparece, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, cifrado en 16.152.615,38 euros.

El Sr. López Valle dice que este Presupuesto, equilibrado en su estado de gastos y de ingresos, experimenta una subida en torno al 14% respecto del presupuesto del ejercicio anterior, explicando seguidamente el contenido de aquellos conceptos y partidas más relevantes a su juicio, ofreciéndose gustosamente a responder a cuantas preguntas se le quieran formular.

El Sr. Ortuño Guardañó propone que el Proyecto de Presupuesto se lleve a la sesión Plenaria de final de mes para poder estudiarlo adecuadamente. Se pronunciará en el Pleno.

La Sra. Ostos Moreno expresa su conformidad con el Proyecto de Presupuesto.

La Sra. Villatoro Carnerero dice que quiere manifestar su descontento por no haber recibido a tiempo el Presupuesto y que indudablemente la importancia del documento exigía una reunión previa de los Portavoces. Se pronunciará en el Pleno.

El Sr. Alcalde expresa que el problema del Presupuesto está en su elaboración, pudiendo realizarse su examen en el tiempo que los grupos disponen para ello, estando dispuesto a admitir toda clase de sugerencias y a cambiar incluso conceptos y partidas, pero naturalmente sin variar los recursos disponibles.

La Sra. Ostos Moreno y los Sres. Narváez Ceballos, López Valle y Ariza Campos informan favorablemente el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2004 y proponen al Pleno su aprobación.”

El Sr. Jiménez Montes se expresa como sigue: Antes de entrar de lleno en destacar los aspectos que consideramos más importantes del proyecto de Presupuesto que sometemos a la Corporación Municipal, no quisiéramos dejar de plantear una serie de reivindicaciones que consideramos sumamente trascendentes en el actual marco económico de las cuentas municipales y en el modelo de gestión y financiación con que cuentan los Ayuntamientos en general, y en particular el Ayuntamiento de CABRA.

En este sentido hay que decir que, culminado el traspaso de competencias y de financiación (aunque no sea la deseada) por parte del Estado a las Comunidades Autónomas, se produce una situación de bloqueo financiero para los Ayuntamientos puesto que, tanto el Gobierno Central como el Autonómico, se resisten a ceder poder y financiación a los Ayuntamientos.

El Ayuntamiento es la administración pública más cercana al ciudadano y en esta relación directa, el ciudadano pide soluciones y actuaciones a su Ayuntamiento. Lo que ocurre es que, en muchas ocasiones, el Ayuntamiento no tiene ni las competencias ni la financiación que puedan responder de una manera totalmente adecuada a estas demandas. Eso no quita para que sea el Ayuntamiento quién tiene que resolver los problemas que se plantean y en este sentido lo primero que nos gustaría reivindicar es una mayor financiación y un mayor régimen competencial para el Ayuntamiento de cara a una más eficaz gestión, sobre todo económica, frente al ciudadano.

Por eso consideramos ineludible que se produzca una nueva descentralización, esta vez a favor del Ayuntamiento, tanto desde el nivel Central como desde el Autonómico, al mismo tiempo que un nuevo marco competencial y financiero, a favor de la Administración Local. En muchos casos se dan respuestas de gestión política, asumiendo la responsabilidad que los ciudadanos nos otorgaron en las elecciones municipales, sin que se tengan los recursos adecuados para ello. Esto nos lleva a una segunda afirmación, como es la incidencia en un problema real de financiación que se da en casi todos los municipios de nuestro entorno, por no hablar de otros de mayor número de habitantes. Y esta es una realidad palpable. Nosotros, igual que otros Alcaldes y Gobiernos Municipales de muchos municipios, estamos preocupados por las mismas carencias o necesidades, porque no se tiene dinero para hacer todo lo que nos gustaría; porque hay que establecer prioridades y ser coherentes con la manera de enfocar una gestión eficaz y eficiente. No debemos perder de vista este planteamiento, sobre todo de cara a un debate que olvide esta realidad en cuanto a lo que los ciudadanos esperan de su Ayuntamiento.

Permítanme una comparación que pueda aclarar lo que estoy diciendo y que, como los señores Concejales conocen, no se escapa a ningún Partido Político pues son reivindicaciones que se plantean desde las Federaciones Española y Andaluza de Municipios, donde hay Alcaldes de todos los signos políticos y donde la realidad a la que me refiero ha quedado puesta de manifiesto en diferentes ocasiones. El Ayuntamiento recibe en torno al 13% del total del gasto público del Estado para gestionar, sumando a ello la supresión del I.A.E. que, como ustedes saben, tienen también que ser compensada. Esta situación viene así desde hace más de diez años, sin que se haya aumentado la asignación de fondos, mientras que, por ejemplo, la media europea de lo que gestionan los Ayuntamientos se sitúa en un 33%. Quiere decir que mientras que los Ayuntamientos de Europa reciben una asignación presupuestaria que está en torno a los 2000 euros por habitante, en España estamos recibiendo 240 euros por habitante. No se ha conseguido aumentar un reparto de los fondos del Estado ni tampoco de las Comunidades Autónomas, por lo que nos gustaría terminar esta reivindicación indicando que, tras 25 años de Constitución, el proceso autonómico puede considerarse prácticamente ultimado, aunque hagan falta ajustes, y por el contrario el concepto de autonomía local, sigue siendo la asignatura pendiente de nuestra democracia. Paradójicamente los Ayuntamientos son la Administración Pública más inversora, ya que realizan el 38% de la inversión pública en España, pero lo tienen que hacer en función de los apoyos que reciban de las otras administraciones: ya sea Diputación, Comunidad Autónoma y Estado Central, porque lo que es asignación, sólo recibe el 13%, frente al 33,7% de las CC.AA. y el 53% del Estado, cuando deberíamos llegar como mínimo a un 25% de asignación o situarnos en torno a la media europea que está en el 33%. Por tanto nos gustaría incidir en esta reivindicación municipalista que consideramos estructural y políticamente necesaria y que, lógicamente el Partido Andalucista y el equipo de gobierno, defienden para el Ayuntamiento de Cabra, esperando que ustedes la compartan.

Dicho esto, como ustedes podrán entender, el Gobierno Municipal se sitúa ante una situación financiera en la que los ingresos no directos, siguen siendo limitados e ineficaces para

que la gestión económica municipal fuera mejor de lo que es en la actualidad, permitiendo, sobre todo, menores niveles de endeudamiento en sus actuaciones y no teniendo que depender en buena parte de los ingresos, de las subvenciones que recibe de otras administraciones, si gozara de este nivel competencial y económico.

Presentamos para su aprobación en este Pleno el proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2004. Un presupuesto, y esta es una premisa que, aunque conocida, me gustaría destacar, es un instrumento que recoge la previsión de ingresos y la habilitación de gastos al gobierno municipal. Todo presupuesto es un reflejo de cómo se va a plantear, en términos económicos, pero también desde el punto de vista del posicionamiento político, el ejercicio al que está destinado. Quisiera también indicar que, con las previsiones de ingresos que hemos realizado y de acuerdo con la realidad actual de nuestro Ayuntamiento, hemos planteado unas inversiones y gastos que sean coherentes con el mismo. Esta apreciación nos lleva a la conclusión que estamos ante un presupuesto lo más realista posible, teniendo en cuenta las cantidades que hay que incluir en el mismo y que servirán para las realizaciones que, desde el Gobierno Municipal, se han planteado para el año 2004. Muchas de ellas son partidas que recogen gastos ineludibles y cuyas cantidades no pueden ser de otra manera: nos referimos por ejemplo a los gastos corrientes, a los gastos de amortización de préstamos o a los gastos de personal, entre otros. Por tanto estamos hablando de una serie de gastos que no suponen una media aislada o puntual, sino que entran en lo que viene siendo habitual en cada ejercicio económico, si bien recogen lógicamente, las actualizaciones previstas para adecuar el gasto estimado al gasto real de nuestro Ayuntamiento. Desde esta perspectiva comprenderán ustedes que, dado el nivel de servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, resulte prácticamente inviable reducir el importe destinado al Capítulo II de Gastos Corrientes, aunque se realice un control adecuado del gasto, pero sin limitar los servicios que se prestan y que no pueden reducirse. Por poner un ejemplo, cada vez hay mayores gastos de mantenimiento de ascensores, dentro de la política de eliminación de barreras arquitectónicas y que antes no había que consignar sencillamente porque no existían estos ascensores. Y también el gasto en comunicaciones telefónicas para atender las líneas de acceso a internet en la mayoría de los servicios municipales y de las distintas áreas del Ayuntamiento. O el gasto en prensa, revistas y libros, para atender a una hemeroteca que esté al nivel de la Biblioteca o de otros departamentos. Merece destacarse el aumento en torno a un 30% en el importe que el Ayuntamiento tiene que abonar a la empresa provincial de gestión de residuos, que depende de la Diputación provincial y cuya cantidad también engrosa el capítulo II.

Junto a estas afirmaciones quisiéramos indicar también que nos hemos planteado una reforma estructural en los objetivos económicos municipales, lo que nos ha llevado a una adecuación del gasto y del endeudamiento, paralelos a la capacidad real de los mismos y por tanto, a la capacidad de ingresos con los que podemos contar.

La nivelación y el equilibrio de las cuentas públicas municipales, han sido también un objetivo, en el que ha habido que realizar numerosos ajustes pero al que no queríamos renunciar, a diferencia de lo que hemos visto que ha ocurrido en otras administraciones, dotando así al Ayuntamiento de un Presupuesto lo más realista posible, dentro de las previsiones lógicas que todo presupuesto conlleva. Esto es así porque no podemos pretender una adecuada gestión del gasto y de la inversión real, si no nos adaptamos a la situación de la que se parte y por supuesto, a los ingresos de que vamos a disponer. Por tanto, y como se evidencia del informe elaborado por la intervención municipal, (a quienes queremos agradecer muy especialmente y en particular al Interventor y al Auxiliar de intervención su esfuerzo y dedicación en la elaboración de toda la documentación, datos, partidas, etc.) la primera conclusión que

queremos trasladar es que el proyecto de presupuesto para el año 2004 que presentamos se adapta a la normativa que lo regula y cumple lo previsto en la misma, esto es, se trata de un proyecto que se presenta nivelado que cumple el principio de estabilidad previsto en la correspondiente Ley de Estabilidad Presupuestaria.

En segundo lugar nos gustaría también hacer hincapié en una serie de proyectos importantes que están incluidos tanto en el capítulo II de Gastos Corrientes, como en el capítulo VI de Inversiones, que comentaremos más adelante y que responden, por un lado a los objetivos previstos en nuestro compromiso con Cabra y a las demandas reales de la población. El Gobierno Municipal ha previsto una serie de inversiones que, junto a la colaboración con otras Administraciones Públicas, van a ser el eje principal de la acción política de este año 2004, sentando además las bases, para un desarrollo progresivo en los próximos años de la actual legislatura.

Por eso, dentro de nuestras posibilidades y con las limitaciones que tenemos, el gobierno municipal presente un presupuesto que podemos considerar idóneo para nuestra Ciudad. Un proyecto de cuentas públicas que ofrece apartados significativos para la inversión y que nos va a permitir afrontar importantes actuaciones en este año 2004, de manera que con unas previsiones realistas de control del gasto, evitemos por un lado, un estancamiento económico, a la vez que planteamos una consolidación fiscal, buscando la reducción del déficit y lógicamente unas previsiones que no erosionen, ni la capacidad de gestión, a la que no vamos a renunciar en modo alguno, ni por supuesto a la capacidad de inversión que necesita nuestra ciudad.

En la memoria y en el informe económico que se adjuntan al proyecto de presupuesto, junto al resto de documentación, pueden ustedes comprobar cuáles son las modificaciones más significativas que presentamos.

Añadiremos, para concluir esta primera intervención, algunos de los proyectos más significativos que se han previsto en el presupuesto para el año 2004:

- Aumento de la plantilla de la policía local hasta completar las 35 plazas previstas.
- Aumento de algunas de las plazas en la plantilla, ya indicadas en la memoria.
- Implantación del proyecto de Calidad y Mejora en la organización interna y de cara a una mejor atención al Ciudadano.
- Actuación en el Centro Cívico de Gaena, con una importante reforma y ampliación.
- Aumento de las aportaciones en el terreno de Participación Ciudadana.
- Aumento de las cantidades aportadas a los Patronatos de Bienestar Social y de Deportes.
- Obras de los Planes Provinciales y del PROFEA.
- Nueva Escuela Taller.
- Inicio de la revisión del PGOU y estudios en Urbanismo.
- Inicio de la revisión catastral, dotando de nuevo valor a las ponencias de inmuebles urbanos.
- Aportación al convenio para el mantenimiento de los Colegios, con la Consejería de Educación.
- Adquisición de terrenos para diversas actuaciones importantes en distintas zonas, contempladas en el vigente PGOU.
- Se mantienen prácticamente, las partidas destinadas a Fiestas, Auditorio y Turismo.
- Adquisición de varios vehículos y otro material, algunos de ellos mediante el sistema de renting o alquiler con opción a compra, distribuyendo la inversión a varios ejercicios.

- Actuaciones en la Casa de la Cultura, Casa de la Juventud, Centro de Servicios Sociales, Edificio de la Calle Parrillas, Hotel de Empresas, Nueva biblioteca en la Barriada Virgen de la Sierra, entorno del Tren del Aceite y Almacenes municipales, entre otras.
 - Actuación para la mejora del Paseo Alcántara Romero.
 - Actuaciones para el inicio del Teatro.
 - Aportación para el nuevo Centro de Salud.
 - Mejora en instalaciones deportivas.
 - Eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Inicio del estudio para el proyecto de rehabilitación de las márgenes urbanas del Río Cabra.
 - Inclusión de Cabra en el Patronato Provincial de Turismo.
 - Convenio sobre Medio Ambiente con la Diputación Provincial.
 - Centro Comercial Abierto y peatonalización de calles.
 - Polígono Industrial.
 - Mantenimiento de vías públicas.
 - Ampliación y mejoras en el Cementerio.
- ETC.

Un buen número de actuaciones previstas que servirán para materializar muchas de las realidades que consideramos necesarias para nuestra Ciudad y que redundarán en la mejora de la calidad de vida de los egabrenses, generando confianza e ilusión con estos proyectos para el futuro de Cabra.

Lógicamente, algunas de estas actuaciones van a contar con subvenciones de otras administraciones y las demás serán financiadas mediante recursos propios y por medio de financiación externa, para lo que se ha previsto también un préstamo para inversiones cifrado en 1.200.000 euros.

El Sr. Carnerero Alguacil dice: Yo comparto lo que ha expuesto el Portavoz del P.A. en este caso, Sr. Jiménez Montes, en relación con la participación en los ingresos del Estado, cuestión sobre la que se lleva discutiendo desde hace muchos años para obtener ese 33%. Pero si al menos no se consigue el 25% como mínimo difícilmente se podrán renovar los Ayuntamientos y es por ello que hace falta un pacto por la Administración Local, algo que se lleva pidiendo desde hace décadas. Entrando en lo que son los Presupuestos, decir que el proyecto de presupuesto se nos entregó el lunes al medio día, dos días antes de la Comisión Informativa en la cual se iba a estudiar, y esto ya de por sí entendemos que significa una falta de respeto hacia los que estamos aquí, hacia los Concejales que estamos aquí presentes y no sólo hacia los Concejales sino a todos los ciudadanos; no se nos puede entregar con dos días de antelación, y con siete días con relación al Pleno, pues lógicamente no hay tiempo material para hacer un estudio exhaustivo de los presupuestos. Quiero agradecer y felicitar a Intervención, a los funcionarios municipales porque estuvieron el fin de semana haciendo fotocopias, estuvieron trabajando para que los pudiésemos tener ese lunes. Con tan poco tiempo es imposible presentar propuestas en la Comisión Informativa. El Sr. Alcalde nos dijo que nos iba a citar para consensuar los presupuestos, para ver los presupuestos entre todos, sin embargo han sido palabras vanas, puesto que no se han cumplido. Entendemos que eso significa una falta de democracia, una falta de participación, y quisiera recordar sobre el tema éste del tiempo, del escaso tiempo que se nos ha dado, y de esa falta de respeto que ha habido para con la oposición, la intervención que la Portavoz del P.P. tuvo en el Pleno de los Presupuestos del 2001, donde decía lo siguiente: “No hemos tenido tiempo para estudiarlos, y era un gran motivo para votar en contra y el año pasado se comprometió el Equipo de Gobierno a enviarnos el Proyecto de Presupuesto con un mes de antelación, y se nos ha remitido apenas

quince días ante la Comisión y a tres semanas del Pleno”. Yo ya con esto evidentemente tendría suficiente para votar en contra, puesto que en este caso a nosotros ha sido tres veces menos el tiempo que hemos tenido para poder estudiarlo. En relación con lo que son los Presupuestos en concreto, el 3 de octubre del año pasado, aprobamos un Plan de Saneamiento, obligados por existir una situación delicada, así lo decía el Sr. Antonio Ramón Jiménez en aquel momento, una situación delicada financieramente hablando en nuestro Ayuntamiento, estábamos con un remanente negativo de tesorería, estábamos con el 96% de la deuda financiera con respecto a los ingresos liquidados en el año anterior, estábamos muy cerca, son mil cuatrocientos millones de pesetas de deuda con los bancos, muy cerca del 110% que es lo que marca la Ley para exigir el Plan de Saneamiento al igual que se hace también como cuando se tiene el remanente negativo de Tesorería, como lo teníamos en aquel momento. Vistas estas circunstancias negativas, todos los que estamos aquí aprobamos ese plan de saneamiento. El Plan de Saneamiento Financiero suponía una serie de medidas, plan, que según también digo, el Sr. Antonio Ramón Jiménez Montes fue elaborado por Intervención con el apoyo de servicios de la Diputación. Este plan tenía cuatro medidas, la primera era subir de manera general los impuestos, pero haciendo una especial incidencia al IBI urbana, es decir a la contribución urbana para que nos entiendan. En este informe que nos presenta intervención, se dice que la cantidad que se va a ingresar en el año 2004 son 236.000 euros, evidentemente de más; ese estudio está basado en la subida normal y lógica todos los años del IPC de valores catastrales, y del estudio del catastro y de todas las valoraciones catastrales que existen en nuestra localidad. Esos 236.000 euros, sin embargo no ha sido así lo que viene presupuestado, sino que son 445.000, es decir, que se presupuesta, en el capítulo de ingresos, en el apartado de ingresos el doble prácticamente de lo que dice el informe del interventor, el doble de lo que dice el informe de intervención con lo cual nos encontramos ya en una partida en la que 200.000 euros están inflados en el apartado de ingresos, en el IBI urbana. Ya por ahí en el Plan de Saneamiento nos encontramos con una deficiencia a la hora de llevarlo a la práctica, por otro lado, el Plan de Saneamiento, en su segundo punto, decía contención de gastos en el personal eventual, y realizando las contrataciones simplemente que fuesen necesarias, sin embargo también nos encontramos que el Capítulo de Personal, de manera genérica sube algo más del 6%, y lo que se refiere a personal eventual sube el 16% y es más, si tenemos en cuenta el Patronato Municipal de Bienestar Social sube el 25% en ese Patronato, el 25% en personal eventual. Nos encontramos también otra medida, nos encontramos una medida que todos apoyamos, que todos votamos, que todos nos comprometemos a hacer y que puede ser una medida delicada puesto que supone contratar menos personal eventual, pero a la hora de la verdad, nos encontramos con los presupuestos en que se sube no ya la media de lo que sube el capítulo general de gastos de personal, sino en lo que se refiere a personal eventual, sube el 16%, en lugar del 6 y algo % que sube este Capítulo. El personal eventual, entendemos por otro lado que es un personal con trabajo en precario, es un personal, que lógicamente en principio al menos, no es un trabajo estructural, sino meramente coyuntural y lo que creemos que se tiene que hacer es cubrir las plazas vacantes, y no ir a este trabajo en precario, que es el personal eventual. El tercer apartado del Plan de Saneamiento, hablaba de la contención del Gasto en los Bienes corrientes, también en base a un estudio, lógicamente se propone bajar el 10% bruto, y el 7% neto, puesto que descontamos el 3% de lógica subida de costes, el 7% neto, con respecto a la previsión de liquidación del año 2003, eso supone 196.000 euros, es decir, lo que dice el Plan de Saneamiento es lo siguiente, y es lo que hemos apoyado todos, se van a rebajar 196.000 euros con respecto a la cantidad de que está previsto liquidar en el año 2003. Sin embargo en relación con el año 2003, no solo no se baja esos 196.000 euros sino que se sube, y se sube en un 42%, se sube en un 40.2%, esa es la cantidad que se sube en relación con lo que está previsto de liquidación del año 2003, no hay en este caso nada más sin sentido que aprobar en el Plan de Saneamiento unas determinadas medidas como son las que estoy

comentando y hacer absolutamente todo lo contrario, y tanto es lo contrario, que el mismo Sr. Delegado de Hacienda decía en el debate del Plan de Saneamiento, en cuanto a la contención de los gastos corrientes esa reducción estimada de 196.000 euros que se plantea, lógicamente la vamos a tener que asumir en el Presupuesto de 2004 que vamos a plantear, no presentamos una medida a la que nos obliga la Ley para que se apruebe por el Pleno, para contratar un préstamo, para luego no cumplirla, sino estaríamos haciendo un poco una pantomima, efectivamente estamos haciendo una pantomima. El último punto es la revisión catastral, que no va a tener efectos en los presupuestos, puesto que lógicamente el valor catastral de modificarse entraría en vigor a partir de dos años como mínimo y no en la actualidad. No se cumple el Plan de Saneamiento, con lo cual si hemos tenido problemas económicos lo normal, lo lógico, si tenemos en cuenta lo que estamos comentando de incumplimiento del Plan de Saneamiento, es que sigamos teniendo problemas económicos y que incluso los agravemos. En el informe de Intervención, se nos dice que la carga financiera está en algo más del 14%. El 14% era la carga aproximada que había en la primera legislatura que yo estuve aquí, años 87 – 91, en los que gobernaba el P.S.O.E. y yo recuerdo que el P.A. en aquel tiempo ponía el grito en el cielo porque la carga financiera era el 14%. Ahora tenemos el 14%, pero no lo hemos tenido siempre, normalmente hemos tenido el 9 y algo o el 10%. Ahora tenemos cuatro puntos más; algo falla, algo está fallando, y eso con la medida de saneamiento se puede solucionar en parte, pero lógicamente si no cumplimos con esa medida que nosotros nos dotamos, que nosotros aprobamos, pues muy difícilmente puede el Plan de Saneamiento servir para algo. Desde I.U. entendemos que lo que se tiene que hacer en principio en los presupuestos es no actuar como se ha actuado en este caso, sin dar participación a la oposición sino todo lo contrario, hacer un giro, pero absolutamente de 180 grados, que sería hacer unos presupuestos participativos y por eso apostamos, y por eso apostaremos. Lo he dicho en muchas ocasiones y se está apostando por los presupuestos participativos en muchos sitios. Los presupuestos participativos es darle voz a la gente, darle voz al pueblo; a nosotros no se nos da voz ni siquiera a los que estamos en la oposición. Entendemos que no es sólo eso, sino darle voz a los colectivos. En lo que se refiere ya en concreto al presupuesto, en el Capítulo I de gastos y esto lo he dicho ya muchísimas veces pero como nunca se hace, en el año 99 se aprobó una moción de I.U. para que se reuniese la Comisión Mixta de Control, Vigilancia e Interpretación del Acuerdo Marco para que viese cuales son los incumplimientos, para que viese lo que se cumple del Acuerdo Marco y actuar en consecuencia. Nunca se ha reunido, se dio un plazo de 6 meses y nunca se ha reunido esta Comisión con lo cual nunca ha ido recogido en los presupuestos lo que es la voluntad de esa Comisión, es decir la voluntad de los que gobiernan en este caso con los funcionarios. El Acuerdo Marco lleva ya más de diez años, doce años en vigor, no se ha denunciado por ninguna de las partes, y en este caso también yo creo que hay que llamarle la atención a los trabajadores porque no sólo es cuestión del equipo de gobierno, sino también los trabajadores y cuando hay que decírselo a los trabajadores, hay que decírselo. Ese acuerdo marco hay que denunciarlo por una de las partes, porque no podemos estar manteniendo un Acuerdo Marco de hace 12 años con muchas partidas que están obsoletas, con muchas cosas que hay que modificar, y que creo que ya es hora de que se vaya haciendo, pero claro quien tiene que tomar la iniciativa, en este caso entiendo yo al menos en la creación de la Comisión Mixta de control, vigilancia e interpretación del Acuerdo Marco debe ser el equipo de gobierno, si viene y eso me congratula en el apartado I, viene en el Capítulo II pero se refiere al Capítulo I de Personal, que es una cantidad para realizar un estudio de prevención de riesgos laborales. Yo lo he comentado también en varias ocasiones, estamos incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde hace mucho tiempo y es algo absolutamente lamentable, que no se haya hecho hasta la fecha lógicamente me congratulo o nos congratulamos de que se vaya a hacer o que al menos aparezca en el presupuesto. Pero lamentar que durante mucho tiempo en este Ayuntamiento haya estado al margen de la Ley,

como sigue estando al margen de la Ley en lo que se refiere a las retribuciones de los funcionarios, seguimos sin cumplir el Decreto 861 del año 1986 sobre retribuciones de los funcionarios, no se han valorado todavía complementos específicos, por ejemplo, la valoración de puestos de trabajo que comenzó después de mucho tiempo de estar solicitándose esta Comisión de Valoración, esta valoración de puestos de trabajo, desde noviembre del año 2002 todavía no ha terminado esos trabajos y los que han presentado hasta la fecha, la verdad es que casi mejor es que no los hubiesen comenzado a hacer. Entendemos que se deberían de cubrir las plazas vacantes, si no recuerdo mal, son 21 las plazas vacantes que existen quitando las plazas de la Policía Local, entendemos que se tienen que cubrir estas plazas, se tiene que evitar la acumulación de contrataciones de personal eventual, como ya comentaba anteriormente; personal eventual es normalmente trabajo en precario, trabajo sin ningún tipo de futuro, y por otro lado las contrataciones eventuales se prestan a la subjetividad a la hora de llevarlas a cabo y muchos casos careciendo de las condiciones constitucionales de capacidad, mérito y publicidad. En lo que se refiere al Capítulo II ya lo hemos comentado anteriormente existe en el Capítulo II esas deficiencias en el Plan de Saneamiento, donde no se cumple, y quiero hacer mención a una partida concreta, que es la partida referida a la Gerencia de Urbanismo. En el año 2001, a raíz de una moción presentada por I.U. se aprobó crear esa Gerencia de Urbanismo. En el año 2001, vinieron recogidos 9.500 euros en esta partida correspondiente, para presupuestos del 2002. En el 2003-2004 se consignan sólo 600 euros; con lo cual entendemos que no hay intención de poner en marcha la Gerencia, y creo recordar que no se trata de poner en marcha la Gerencia de Urbanismo, sino que lo que se aprobó en un principio es hacer un estudio de viabilidad para ver que tipo de personal, ubicación y cual era la forma de Gerencia más adecuada para nuestra localidad, y ese estudio de viabilidad es lo que se aprobó en esa moción, pero lógicamente si lo que planteamos presupuestariamente es esa cantidad difícilmente se va a tener intención, y hace falta la Gerencia de Urbanismo. Yo alabo el voluntarismo de la Sra. Delegada de Urbanismo pero entiendo que no es lo más adecuado que exista una Delegada de Urbanismo que no esté a dedicación completa, que no exista esa área de urbanismo como se nos dijo en su momento, y entendemos que el urbanismo es algo tan importante que necesita de una gestión profesionalizada, y esa gestión no se puede hacer con voluntarismo, esa gestión se tiene que hacer desde la profesionalidad, se tiene que hacer desde la razón. Hoy por hoy un Ayuntamiento como es el de Cabra necesita de esa gestión, necesita de esa Gerencia de Urbanismo y si seguimos como estamos ahora mismo lo único que conseguimos es, por ejemplo, que se sigan haciendo esas construcciones ilegales que no dejan ni mucho menos de hacerse, pues al contrario el ritmo de construcción de parcelas y de construcciones ilegales, no se ha parado en absoluto. En el Capítulo IV, lo que se refiere a las Ayudas de Fomento de acción Empresarial prácticamente lo mismo que venía en el año pasado. La partida del 0,7 viene lo mismo del año pasado, ésta es una partida que a mí al menos, no se si es sensiblería, pero me afecta mucho, y no se porque nunca cumplimos con lo que aprobamos. Si aprobamos el 0,7%, y ese 0,7% hace ya doce años aproximadamente, nunca hemos llegado a ese 0,7% y a veces, lo que voy a decir puede ser una demagogia, que ve uno que se van a gastar ochocientos millones de pesetas en un Teatro y sólo hay siete millones de pesetas y es mucho comparado con lo que había hace dos años para Ayuda Internacional, los ochocientos millones de pesetas no del Ayuntamiento, sino en general de lo que vale el Teatro. Yo no estoy hablando de que sea el Ayuntamiento o deje de serlo sino lo que cuesta, en este caso el Teatro, yo lo he apoyado hacer el Teatro, pero hay veces que se plantea uno esas prioridades es decir 800 millones podrá ser rentable o no podrá ser rentable, es mucho dinero, sin embargo siete millones de pesetas que es muy poco, quince también sería muy poco, pero al menos habría que ir a lo que hemos aprobado, hemos aprobado que el 0,7% se dedique a Ayuda Internacional, se dedique al Tercer Mundo, y no lo hacemos, y cuando se viven las necesidades la verdad es que se le cae a uno el alma al suelo de comprobar que lo poquito que

podemos hacer no lo hacemos en este sentido. También en el Capítulo IV desaparecen como he dicho anteriormente los mil quinientos euros del Consejo Económico y Social para su funcionamiento, evidentemente como decía el Sr. Alcalde el Consejo Económico y Social, si pide folios pues se los van a dar, pero no se trata de eso, se trata de que tenga su propia autonomía, que tenga su propio mínimo presupuesto en material de oficina, pero que aquí no viene recogido absolutamente nada, si viene por ejemplo para el Consejo Local de Participación Ciudadana y no viene nada para el Consejo Económico y Social. En el Capítulo de Inversiones, yo discrepo con el Sr. Delegado de Hacienda, el Capítulo de Inversiones sigue siendo muy bajo con respecto al total del Presupuesto. En los últimos años ha ido bajando, ahora estamos aproximadamente en el 27%, 27 y algo % y es muy bajo, menos del 30 o 33% y es muy bajo con respecto al importe del presupuesto. Desde mi punto de vista, es irrisoria la cantidad que se dedica a inversiones. También entendemos que es muy baja la cantidad consignada en las partidas que se dedican a inserción laboral, I.N.E.M., PROFEA y demás; es la menor cantidad presupuestada de los últimos años, pero en este caso entiendo también que no es culpa de los que están gobernando, sino que es culpa del Estado porque va aminorando cada vez más, los gastos del I.N.E.M. y los gastos del P.E.R. o del PROFEA. Por otro lado el % que aparece recogido en las distintas liquidaciones como partida no ejecutada en el Capítulo de Inversiones es muy elevado; en el año 2002 era casi el 40%, es decir, de cada cien pesetas, cuarenta pesetas no se ejecutaban en inversiones, lo que esta previsto según el informe del Interventor son casi treinta y siete, el 36,9% del capítulo de inversiones no se va a ejecutar, o lo que es lo mismo, de cada 100 pesetas, 37 no se van a gastar. Consideramos que eso es muy alto, con lo cual si esa cantidad no se gasta pues entendemos que haya partidas que se vayan presentando un año y otro las mismas en el Capítulo de Inversiones, como son y espero que este año se va a hacer lo que es el Centro de Servicios Sociales, el Centro de la calle Parrillas, el mobiliario por ejemplo del Centro de Estudios Valerianos de la Casa de D. Juan Valera, esas cosas que vienen un año y otro que creo, supongo y espero que este año se vayan haciendo. Entendemos que no es lógico suprimir prácticamente las partidas que hay para remodelación del mercado, el año pasado había 60.000 euros, el anterior 168.000 euros y este año hay sólo 600 euros. Se puede decir, bueno, es que va dentro de una partida para el Centro Comercial Abierto según el Informe son sólo 100.000 euros y es para la peatonalización de calles, no para el Mercado, Yo no he encontrado ninguna partida dentro del presupuesto para la remodelación del Mercado y entendemos que esto es un proyecto por el cual hay que apostar definitivamente, y salvo que yo me haya equivocado, que me parece que no, en el presupuesto no aparecen cantidades para la Remodelación del Mercado. Entendemos también que en el capítulo de Inversiones la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, va bajando de un año para otro, en más de 50.000 euros en los últimos años en los que se ha gastado muy poco, ahora estamos ya sólo en 18.000 euros para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas. Pero lo que entendemos sobre todo es que en la Eliminación de Barreras Arquitectónicas hay que hacer un Plan Plurianual y este Plan Plurianual como se ha hecho por ejemplo en Puente Genil o en Lucena, es lo que entendemos que debería de ir recogido en el Capítulo de Inversiones. Cada vez son desgraciadamente menos las cantidades que vienen recogidas. También entendemos que el Capítulo de Inversiones habría de recoger la adquisición de terrenos, y la adquisición de terrenos para la construcción de Viviendas de Protección Oficial en razón del 4º Plan de Vivienda y Suelo y de la capacidad que tiene, en teoría, la Junta de Andalucía para subvencionar la adquisición de suelo para enriquecer el Patrimonio Público de Suelo del Ayuntamiento y a su vez cederlo para la construcción de Viviendas de Protección Oficial. Nunca se ha hecho esto. Han salido los Decretos de la Junta para poder adquirir y suelo nunca ha salido a la adquisición de suelo para cederlo para Viviendas de Promoción de Promoción Pública. Hasta ahora no se ha hecho y creemos que es algo que se tiene que incluir, la adquisición de terrenos con estas subvenciones que plantea la Junta de Andalucía para esa

finalidad. Por otro lado creemos también que el Parque de la Tejera se tiene que remodelar. Hasta ahora no existe una clara definición de que es lo que se quiere hacer con el Parque de la Tejera, no sabemos si queremos que sea un Parque o un Erial para la Feria, si va a ser un aparcamiento, si va a ser zona deportiva, ni tampoco sabemos que va a pasar con las cascadas, ni con la caseta de feria que está horrible, con unas grietas tremendas. Es necesario un estudio de viabilidad del Parque de la Tejera, que se ha vendido como el Parque del Siglo XXI, pero ahora mismo parece un Parque del Siglo XIX. Ya quedan muy poquitas cosas del Capítulo de Inversiones, en principio, creemos que hay que comprar un aparato elevador para el cementerio, porque el aparato elevador para el cementerio se compró hace siete u ocho años, y después de mucho tiempo no ha servido para nada, y está arrumbado allí, y no tenemos aparato elevador de ataúdes. Por último, y esto sin ser prioritario, el Sr. Alcalde, y el Sr. Delegado de Deportes, en la pre-campaña electoral, dijeron que tenían un proyecto para construir una pista de ciclismo, se presentó en pre-campaña electoral, yo no se que proyecto era. Decían que había un Proyecto y queremos saber, al menos como anécdota, que pasa con ese proyecto para la construcción de una pista de ciclismo. En lo que se refiere a los ingresos, los ingresos, normalmente están inflados, en este caso, también están inflados. En el año 2002 hubo una desviación del 21.8% y para el año 2003, según el informe al Interventor, se prevé aproximadamente el 22% de desviación; esto es mucho en dinero y no tendría que ser tanto ni mucho menos, puesto que la mayoría de los conceptos de ingresos, IBI, basura, agua, participación en los Presupuestos del Estado en la Comunidad Autónoma son bastante definibles, y siendo bastante definibles no tendría que haber esta desviación ni mucho menos. En el Capítulo I, los impuestos directos, ya he comentado antes que el IBI urbana está inflado en 200.000 mil euros aproximadamente; en el I.A.E., a pesar de la dificultad que comporta actualmente conocer su situación, la subida ha sido mínima, lo que se ha ingresado por I.A.E. es inferior incluso al I.P.C. previsto. Los impuestos indirectos, se dice en la Memoria, que suben casi el 17%, pero la realidad es que en el año 2002 se ingresó 152.000 euros para el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y lo que se prevé para este año es tres veces esa cantidad, o sea 450.000 euros. Esto no tiene lógica ninguna, porque entre otras cosas hemos ido bajando año tras año. Si es verdad que el Capítulo III se rebaja bastante, porque estaba muy inflado otros años, se rebajan aquí pero se inflan en otros Capítulos. En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, se dice también que la proyección de subida es del 14% y que viene motivada por la inclusión del I.A.E., o sea la parte que compensa el Estado por lo que el Ayuntamiento deja de cobrar directamente. Ahora bien, lo que compensa el Estado es lo que no se percibió en el año 2000. En el año 2000 se ingresó por I.A.E. 310.000 euros y lo que viene recogido en el Presupuesto como que se va a ingresar directamente son 260.000 euros. Es decir si creemos que se van a ingresar 260.000 euros y lo que va a compensar el Estado es hasta 310.000 euros, pues serían 50.000 euros lo que debería de ingresar. Por último, en el Capítulo VII también se dice que sube algo más del 60, que viene determinado por las transferencias de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial para la financiación del Teatro. La aportación de la Diputación viene correcta, ajustándose el planning de Inversiones a la previsión de ingreso, pero no ocurre igual con las transferencias de la Comunidad Autónoma. Estas pasan de los 500.000 euros del año pasado a 1.630.000 euros este año. Si tenemos en cuenta que la Junta de Andalucía financia la obra con 608.000 euros la diferencia no cuadra. Si tenemos en cuenta todas las subvenciones recogidas en el planning de inversiones, lo que va a dar la Junta de Andalucía sería algo más de 900.000 euros y si tenemos 1.630.000 hay pues 600.000 euros en cuya cantidad está inflado este Capítulo del Presupuesto. Por último decir que vamos a votar no, en primer lugar porque no se nos han dado los presupuestos en su momento y por esa razón no hemos podido estudiarlos de manera adecuada y en segundo lugar porque no hay una política de personal adecuada, que se refleje en el Capítulo I, como no la ha habido prácticamente nunca desde que yo estoy en este Ayuntamiento. Tampoco se cumplen

con el Plan de Saneamiento, de manera que nos estamos engañando a nosotros mismos. Las inversiones son escasas y entendemos que debieran ser otras. Los ingresos están inflados y el Presupuesto no es ilusionante para nadie.

El Sr. Alcalde dice: Menos mal, Sr. Carnerero, que no ha tenido usted tiempo de estudiar los presupuestos. Ha estado usted hablando cuarenta minutos, tiempo que yo le he dejado sobre los cinco minutos que le corresponden. Si no le ha dado tiempo a estudiar los presupuestos, pues será que no se los ha estudiado y que dice lo mismo todos los años.

El Sr. Roldán Castro manifiesta lo que sigue: Yo no sé si el Sr. Carnerero le ha dado tiempo de estudiar el Presupuesto, pero se ve que está puesto en la materia, domina bien las cifras y conoce el terreno que pisa. Ha hecho muchas preguntas a las que sin duda se les dará respuesta a lo largo de este año. Sólo contestaré, por ahora, a una pregunta que ha hecho respecto de materia propia de mi Delegación: el mercado no tiene partida porque no se va a remodelar. Hay intención de convertir aquello en una cosa totalmente distinta a la que es hoy. Es verdad que el Presupuesto no deja de ser una previsión de gastos e ingresos y este equipo de gobierno tiene el firme propósito de hacer un seguimiento exhaustivo al presupuesto para controlarlo lo máximo posible. Elaborar un presupuesto en una situación complicada es también complicado y hay que hacerlo con un cierto optimismo. No obstante, la situación que el Sr. Carnerero ha descrito es la misma que tienen todos los Ayuntamientos cualquiera que sea su color. No es una cuestión que afecte sólo a este Ayuntamiento que ahora está gobernado por el P.P. y el P.A. sino que afecta a I.U. donde gobierna, afecta al P.S.O.E. donde gobierna y a mayor escala afecta a la propia Diputación, que no ha podido ni siquiera cumplir el principio de estabilidad presupuestaria. Teniendo en cuenta las circunstancias, el equipo de gobierno ha elaborado un Presupuesto que ha pretendido, en primer lugar, cumplir el principio de estabilidad presupuestaria como exige la Ley y en cuando a la inversión puede ser poca, pero lo que hay que ver es lo que supone ahora con respecto a otros años. El Capítulo de Inversión lo hemos subido un 18,39%. En época de “vacas flacas” tampoco podemos hacer milagros con las inversiones. Otros, en vez de controlar el gasto, aplican la política de “tengo dos pesetas y me gasto veinticinco”. Pero luego hay que pagar las consecuencias. Aquí se ha diseñado un Capítulo de Inversiones acorde con lo que tenemos. Pero también tenemos intención de que las inversiones, durante los próximos años de gobierno, se incrementen muy considerablemente. Por otra parte, este Presupuesto está condicionado, como ha dicho el Sr. Carnerero, por el Capítulo I y Capítulo II y algunas inversiones relevantes que hay y después de eso, queda lo que queda. En cuanto al endeudamiento se reduce un 4% aproximadamente con respecto al año anterior. Mientras que el Gobierno Central y la Junta de Andalucía no alivien la situación de dar a los Ayuntamientos más competencias con los mismos ingresos, se nos obligará a hacer presupuestos un tanto optimistas. Por ello aprovechamos la ocasión para pedir que esa gran promesa electoral, echa por el Sr. Rajoy y la Sra. Teófila Martínez, de la segunda descentralización y de un Pacto Local similar al Pacto de Toledo se hagan realidad cuando accedan al Gobierno de la Nación, si los votantes así lo deciden.

La Sra. Villatoro se expresa como sigue: Cualquiera diría que estábamos en Campaña Electoral con la Sra. Teófila Martínez y el Sr. Rajoy. Pero no obstante yo lo primero que quiero hacer también es felicitar a los servicios de Intervención porque me consta que han estado haciendo fotocopias hasta bien altas horas de la noche y también le quiero decir al Sr. Carnerero que disculpe a la Sra. Ostos porque me ha dicho que se lo dieron el mismo día que a nosotros. El Grupo Socialista, a quien representa esta portavoz, desde luego no podía ni imaginar el desprecio que supone este modo de actuar hacia los tres mil ochocientos votantes que depositaron la confianza en el Partido Socialista. Tampoco sé si ha sido culpa del propio

Concejal, porque a mi compañero ciertamente le manifestó la voluntad de que quería reunirse con los Portavoces de este Partido, con los portavoces de la oposición. El Presupuesto, lógicamente lo ha definido muy bien el Sr. Jiménez Montes, es el instrumento necesario y preciso para llevar no solamente la gestión económica sino también las líneas políticas de un municipio. Si tenemos en cuenta los días laborables que han existido, los días festivos, hay cinco días justamente, en los que ningún miembro del equipo de gobierno, en este caso ni el responsable de hacienda ni el Portavoz, se ha dedicado por lo menos a explicar lo que eran las grandes líneas del Presupuesto y como se confecciona este Presupuesto que para nada debe ser leer el informe de intervención, porque ese ya lo teníamos todos y no era necesario leerlo. Sí tuvimos ocasión de escuchar al Concejal de Tráfico en la Comisión Informativa, leer justamente lo que le interesó del estado de ingresos de ese documento, que había preparado el servicio de intervención. Por tanto en primer lugar manifestar, la falta de respeto, la falta de voluntad política, el talante del equipo de gobierno y sobre todo la propuesta que también nos hacía el Alcalde, casi yo me atrevería a llamarla de generosa, podéis añadir lo que queráis sin cambiar nada del Presupuesto, de cualquier modo no importa, nosotros trabajamos todos los días de la semana, las horas necesarias y nos ha dado tiempo de hacer las observaciones oportunas al Presupuesto. Yo no me voy a detener en todos los datos que ha dicho el Sr. Carnerero, porque eso sería repetirlo de nuevo y voy a intentar ser breve para no estar cuarenta minutos. Para que los ciudadanos lo entiendan nos vamos al Pleno del mes de octubre, este Ayuntamiento tiene una deuda de mil cuatrocientos millones de pesetas. Responsablemente todos los grupos tenemos una deuda aquí que ha generado el P.A. en doce años de gestión que hay que resolver. El instrumento que prevé la Ley para resolver esa deuda es un Plan de Saneamiento Financiero; ahí aparte de lo que ha dicho ya el Sr. Carnerero se nos trae una subida de las Ordenanzas Fiscales del 6%, una subida del 14,3% del I.B.I. para que nos entiendan los ciudadanos, la contribución de una casa, de las legales una subida del 14,3% de las viviendas legales, quiero repetirlo, una subida superior a lo que se produce en cualquier otro municipio de similares características a las de Cabra. Eso significa que los ciudadanos en esta ocasión, cuando llegue el recibo de la contribución urbana, van a tener que pagar mil pesetas más por cada millón de valor catastral que tenga su vivienda, ¿y por que llegamos a esta situación?. Miren ustedes se llega a tener una deuda de mil cuatrocientos millones de pesetas, primero porque se gasta más de lo que se ingresa, para que nos entiendan, una mala ejecución del Presupuesto, es decir, el Presupuesto, el avance presupuestario que nos ha presentado el Sr. Interventor, tiene una desviación del 22%, por tanto no es un Presupuesto realista el avance estimativo que tenemos del mismo. Tenemos una mala gestión, por eso tenemos el ahorro negativo, y hoy se nos presenta un Presupuesto con una subida del 14,93%. Eso significa una subida con respecto al año anterior, de algo más de cincuenta y siete millones de pesetas, con lo cual llegamos a tener un Presupuesto consolidado para el Ayuntamiento de Cabra, es decir donde se incluye el de Deportes y también el del Patronato de Bienestar Social, tenemos un Presupuesto de dos mil seiscientos setenta y seis millones de pesetas. Como vuelvo a decir, se suben los impuestos directos, hoy podemos comprobar si hacemos un análisis del Presupuesto como solamente los impuestos directos suben alrededor de cien millones de pesetas, y además los impuestos indirectos suben alrededor de ciento ocho millones de pesetas, con lo cual estamos en una situación en la que más de treinta y cuatro millones de euros vamos a tener que pagar los egabrenses de más con respecto al año 2003, y todo ello por una mala gestión del Presupuesto. Esto va a salir directamente de los impuestos que pagamos los egabrenses, si señores hay que decirlo así, de agua, de basura, de vehículos de tracción mecánica, de I.B.I. De rústica y de urbana, por tanto yo me imagino que esta manera de hacer política que ha tenido el equipo del P.A., el equipo de gobierno, durante los doce últimos años no se puede entender, no la pueden entender los vecinos de Cabra, porque con este Presupuesto seguramente van a perder la confianza que a sólo siete meses de haberse sentado en su sillón nos traen a los

ciudadanos de Cabra. Me pregunto yo también, en un capítulo II y estando inmersos en un Plan de Saneamiento Financiero, que se supone debe subir sólo el I.P.C., cómo nos permitimos aumentar el 8.91. Es impensable, ya de entrada este Presupuesto nace inflado, y queremos inflarlo precisamente con esos ingresos que ustedes ahora quieren extraer, sacar de los bolsillos de los egabrenses. Esto ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones, ustedes engañaron al pueblo de Cabra cuando ustedes dijeron que el Ayuntamiento estaba más saneado que nunca, y ya en el Proyecto de Presupuesto del año 2003 el Grupo Socialista advirtió que tendríamos que ir a un Plan de Saneamiento. Pregunto: ¿Cuántos metros cuadrados de Polígono Industrial han creado ustedes con la deuda de mil cuatrocientos millones de pesetas?, ¿cuántos metros cuadrados de terreno puede comprar el Ayuntamiento para construir viviendas protegidas para familias con menores recursos, cuanto empleo va a generar o van a facilitar que se genere con este Presupuesto cuando todos sabemos que en el año 2001, la pérdida de empresariado para Cabra fue tremendamente importante. Sin embargo, ustedes suben el capítulo de gastos 8.91 y dedicamos así alegremente, más de ocho millones de pesetas, prensa y revistas, gastos diversos que son esos gastos que puede tener un ama de casa y que decide que se los va a gastar en ropa o en comida, en lo que quiera, alrededor de setecientos ochenta mil euros, estamos hablando de... está en el Presupuesto la cantidad, la cantidad de ciento treinta millones de pesetas, hablamos de publicidad y propaganda, treinta mil euros, luego unos gastos ahí diversos de Cultura y Deporte que va más allá de cuarenta y un millones de pesetas, cómo podemos subir los gastos si tenemos una deuda tan elevada. Esto no es una manera seria de hacer política, por otra parte no es un Presupuesto inversor, no contempla como digo, expansión, no contempla desarrollo para este municipio, es un Presupuesto poco esperanzador, no tiene visión de futuro, no puede ser que un Presupuesto dedique al fomento de la acción empresarial. Sesenta mil euros y a los colectivos de participación ciudadana, treinta y cinco mil euros, sin tener nada en cuenta, pero yo creo que hay que fomentar, el Grupo Socialista piensa que hay que fomentar mucho el tejido empresarial en Cabra, si no queremos que Cabra siga parada como viene siendo hasta ahora. Sin embargo no hay una apuesta importante por esa acción empresarial que fuese capaz de ilusionar al empresariado egabrense, que tuviéramos polígonos industriales, que tuviéramos viviendas; si queremos que Cabra sea una ciudad residencial, vamos a construir viviendas. Tampoco es un Presupuesto esperanzador que represente ni progreso ni desarrollo para nuestro pueblo, es fruto del único Presupuesto posible que responde a la pésima gestión de los Andalucistas en el Gobierno de Cabra. Yo no sé si los Presupuestos son reales, se han “cuadrado a puñetazos”, es curioso pero no coinciden los ingresos, que prevé el P.A. que van a recaudar. Tenemos una deuda de un millón doscientos mil euros, todas las inversiones que tenemos previstas se financian con préstamos, y por cierto, me gustaría saber, esa adquisición de terrenos se que es para el colector de agua, para vivienda protegida, se que tampoco hay nada, partidas de escasa cuantía sin sentido, nos referimos por ejemplo a la de la Gerencia de Urbanismo, o algunas otras que andan por ahí con seis euros, aumenta cuando uno de los puntos del Plan de Saneamiento Financiero, era la no contratación de personal eventual, porque se ha contratado demasiado empleo en precario, hoy ponemos para esta partida cerca de setecientos mil euros para contratar personal eventual. Por tanto el Partido Socialista, desde luego, no va a estar nunca de acuerdo, con un Presupuesto que lo único que hace es extraer de los bolsillos de los egabrenses, que lo único que hace es machacar la economía de las familias egabrenses, y con esta subida de impuestos nos preguntamos con esa subida que va a tener el I.B.I. ¿cuánto va a corresponder por casa pagar de más?, ¿cuánto va a corresponder de más para cada casa? ¿cuánto va a tener que pagar un ciudadano en Cabra, más de impuestos?. Cómo es posible que un pueblo que tiene poco tejido industrial, que tiene pocas expectativas, subamos además los impuestos para que los ciudadanos no se sientan atraídos por nuestro municipio. Pensamos que para nada es un Presupuesto expansivo, que de donde se obtienen los ingresos fundamentalmente es de otras Administraciones, no tenemos recursos propios, y eso

lo sabe el Delegado de Hacienda, y desde luego y para terminar, lamentar la actitud de prepotencia, que no se haya contado con este grupo, con el grupo que representa como digo a tres mil ochocientos ciudadanos votantes para explicarle las grandes líneas, porque no se sabe por donde circula este Presupuesto. Para la próxima ocasión, que yo como voy a seguir aquí como Concejala, espero que el Concejal de Hacienda además nos haga los Presupuestos por cada una de las áreas, no como un cajón desastre donde cabe todo y donde casi todo sea gasto diverso porque eso es lo que permite gastar donde cada uno quiera sin ningún control. Yo quiero saber cuanto va a dedicar este Ayuntamiento al fomento del empleo, yo quiero saber cuanto va a emplear este Ayuntamiento en desarrollo económico, yo quiero saber con partidas claras y precisas cuánto va a emplear este Ayuntamiento en Medio Ambiente, yo quiero pero eso es un sueño que la Sra. Ostos trajera la propuesta donde se va a crear la Gerencia de Urbanismo en Cabra y se que eso lo dejaremos para mejores tiempos cuando gobierne el Partido Socialista. Así que no al Presupuesto.

El Sr. Jiménez Montes dice lo que sigue: Yo entiendo perfectamente el planteamiento que tienen los Portavoces del P.S.O.E. y de I.U. desde la oposición, y efectivamente comparto que pueda criticarse probablemente el destino que se vaya a dar a algunas partidas en inversiones y gastos, pero desde luego no vamos a aceptar de ninguna manera, una crítica que no nos parece ni coherente ni seria sobre el modo de gestión o sobre el endeudamiento o sobre cualquier otro planteamiento de los que ustedes han hecho, en algunos casos además Sra. Villatoro demasiado agresivos, eso de no esperanzador, usted también dice que poco ilusionante, no transmite miedo a nuestros ciudadanos porque están ofreciendo una visión que no es la real y la que el equipo de gobierno que está gobernando ahora mismo el Ayuntamiento de Cabra hace con este Presupuesto, y con las actuaciones que hace todos los días. Porque además no solamente se trata de un modelo de gestión que es el que tenemos aquí, sino que es un modelo de gestión que suele ser el que hay en los Ayuntamientos similares, la capacidad de gestión de los Ayuntamientos está en función de los recursos con que cuentan y nosotros no vamos a machacar ni a sacar del bolsillo de los vecinos nada como si fuéramos ladronzuelos, porque no es cierto, hemos subido los impuestos, y ustedes lo saben en un Pleno, de una manera legal, y hemos explicado a los ciudadanos cuánto y cómo, ya en otra ocasión. Por lo tanto esas expresiones desde mi punto de vista no son las más adecuadas y no las comparto por supuesto. Pero además le decía que sobre todo en el tema de las cifras, yo entiendo perfectamente que tanto la Sra. Villatoro como el Sr. Carnerero son Concejales muy experimentados en la política municipal, algunos incluso y usted mejor que nadie lo sabe, Sra. Villatoro, en la experiencia de gobierno, el P.S.O.E. ha gobernado tres años en este Ayuntamiento y usted además es Diputada de la Diputación Provincial y sabe como se elaboran unos Presupuestos, tiene asesores, Manuel Carnerero tiene una experiencia acumulada que le dan veinte vueltas a mí en esto de las cuentas públicas, quiero decir que no podemos argumentar una serie de cosas que forman parte de unos planteamientos que nosotros consideramos, que bueno podíamos contar con una oposición suficientemente preparada para estudiar estos Presupuestos en un tiempo. Pero de todas maneras y ahora si voy a introducir un elemento personal, efectivamente Sra. Villatoro yo le dije al Sr. Rodríguez Alcázar que tenía intención de reunirme tanto con usted como con el Sr. Carnerero, pero por cuestiones de trabajo que han sido ineludibles absolutamente para mí, que he tenido que estar en Madrid desde el día 7 de enero al 9, y yo no he podido asistir ni a la Comisión Informativa de Hacienda, porque he estado en Alcalá de Henares, y le puedo traer el certificado de mi Banco que es el que me paga y el que me da de comer, lo digo para que no dude usted, en fin le explico por lo que estaba, aunque no tenía que hacerlo, pero bueno por deferencia, por la misma deferencia que se le entrega la documentación, porque usted sabe que cuando se convocan los Plenos se sitúa en el expediente correspondiente la documentación, y los Sres.

Concejales tienen acceso perfecto a verla sin ningún tipo de problema, así que por deferencia y de manera habitual se ha venido haciendo, se han ido enviando esta documentación. A mi me parece también que el hecho de abrirse a un ofrecimiento por parte del Alcalde a la oposición, con mucho o con poco tiempo iba a haberlo recibido, ustedes lo pueden calificar como quieran pero ha sido un ofrecimiento real, serio y además recogido en acta para que no se lleven las palabras el viento y no han respondido. Quería también decir que las cifras, los datos, probablemente no son nada más que eso, cifras y datos, y nosotros podemos agobiar a las personas que nos escuchan y trasladar luego al acta una cantidad de datos probablemente casi ininteligibles, porque de lo que se trata es de transmitir que es lo que nosotros vamos a hacer con este presupuesto. Nosotros hemos presentado un presupuesto que dentro de las posibilidades que tenemos y voy a aportar una apreciación a lo de delicado porque ya me lo han dicho muchas veces y no es que me moleste porque lo dije yo, pero delicado, no es solamente preocupante, sino también que necesita delicadeza, delicadeza con la que nosotros estamos tratando las cosas públicas como es natural ¿no? Entonces pasa lo mismo que con la valoración que se haga de las cosas, uno puede valorar la magnitudes económicas que se incluyen en un documento de una manera y otro las valora de otra, quizás esa sea la riqueza del debate y de las opiniones. Desde el gobierno municipal se han realizado esfuerzos, no sólo para consensuar las demandas de cada uno de los Delegados para su área, sino además para situarnos ante la realidad. Yo quería decir por ejemplo que en el tema del Plan de Saneamiento, efectivamente nosotros hacíamos un avance del Plan de Saneamiento que tenemos que terminar y en el que puestos trabajar sobre él y así lo hemos comentado con las personas que nos lo están elaborando, hay datos y lo he explicado en mi primera intervención que eran irrenunciables, nosotros no podemos rebajar el Capítulo II de ninguna de las maneras, lo hemos subido lo menos que hemos podido, pero no podemos rebajarlo más, porque es que resulta que hay servicios que nos demandan los ciudadanos que son exigencias, que son el día a día y que es lo que les preocupa, efectivamente hay grandes inversiones que preocupan a los ciudadanos, pero también hay un día a día de pequeños arreglos y de pequeñas cosas que no se pueden dejar atrás y hay que recogerlas en el Capítulo II de gastos. En cuanto al tema de la financiación y a mí eso es un tema que me apasiona por cuestiones además profesionales, se empieza otra vez a confundir endeudamiento con gasto, parece que el endeudamiento a lo que nos lleva es a crisis. Mire usted en todos los términos económicos que se puedan utilizar ya sean políticos, ya sean empresas privadas o ya sean economía doméstica, el endeudamiento suele ser siempre igual a inversión y además los datos están no solamente en este presupuesto sino en la ejecución de los presupuestos anteriores, los gastos que nosotros hemos contemplado por amortización de los préstamos y si ustedes contemplan para lo que se han destinado los préstamos, todos los préstamos que tiene este Ayuntamiento, salvo el primero y el del Instituto Alcalá Galiano, que fue el dinero que le tuvo que prestar el Ayuntamiento a la Consejería de Educación porque no tenía para construirlo y que nos está costando a los egabrenses todos los años mucho dinero, miren ustedes, por ejemplo lo que nos cuesta el préstamo que hemos pedido para que la Consejería haga el Instituto y que nos supone por ejemplo, lo que nos cuestan las fiestas, o la mitad de las fiestas en un año, lo que nos cuestan esos ocho millones de pesetas de que hablaba la Sra. Villatoro, pues esos intereses que se están pagando en un préstamo que no es del Ayuntamiento y que figura en la carga financiera o en el endeudamiento le está costando dinero a los egabrenses y no nos lo van a devolver, pero que queríamos que se hiciera el Instituto y por eso se firmó, porque estamos siendo coherentes con esa línea. Sigo diciendo que el tema del endeudamiento, cuando el equipo de Gobierno Andalucista empezó en el año 91, lo primero que hicimos fue constatar que la deuda estaba situada en torno a los seiscientos millones de pesetas, y esa deuda la ha tenido que ir eliminando el equipo de gobierno andalucista, pero lógicamente lo que no podemos hacer es ni pedir préstamos ni recaudar dinero, sólo para pagar préstamos. Ninguna administración pública, ningún ente del tipo que

sea puede consentir que los préstamos sirvan para pagar préstamos, eso sería estar avocado a la quiebra, a la crisis o a como ustedes quieran llamarlo. Nosotros hemos hecho préstamos para inversiones, hay recursos propios, Sra. Villatoro y usted lo sabe perfectamente porque conoce el cuadro igual que yo y puede leerlo, lo que pasa que queda muy bonito o muy fácil confundir en términos de discurso o de debate cosas que no son totalmente ciertas, o por lo menos con matices que no son los que la gente puede entender. Entonces el endeudamiento que tiene el Ayuntamiento de Cabra responde a una capacidad inversora que ha generado riqueza, porque no todo lo que hay aquí, no todo lo que se ha hecho en Cabra durante estos más de doce años, estaba siempre, o sea yo es que muchas veces parece que no había prácticamente patrimonio, hay una serie de inmuebles que se han adquirido, se han ampliado Centros Cívicos, se han mejorado una serie de instalaciones, se han hecho obras de mejora y se han ampliado terrenos en la Estación y en otros muchos sitios, es que parece que como ya lo tenemos esto no nos acordamos que antes no estaba, y para hacer esas cosas ha habido que endeudarse, y por lo tanto pedir préstamos en una parte proporcional que como ustedes saben es la que está ahí. Pero además, esa capacidad de endeudamiento, la tiene hoy todo el mundo. Saben ustedes que por mi trabajo, conozco perfectamente como funciona la historia, y cualquiera lo sabe, pues quien no tiene hoy en día un préstamo, y generalmente lo dije en el tema de Plan de Saneamiento, la gente suele pedir un préstamo o para comprarse un coche o para terminar una casa, o para mejorar, nunca para pagar otros préstamos o generalmente no siempre, de manera que no confundamos a la gente ni los asustemos con una política del miedo, diciendo que estamos muy endeudados. Miren ustedes, el endeudamiento que generalmente hay en las Administraciones Públicas ahora mismo, está muy por encima de el del Ayuntamiento de Cabra. Hace muy poco hemos visto como el Ayuntamiento de Córdoba, mutatis mutandi un cambio, es decir cambiando las cifras que cada uno maneja tiene un endeudamiento elevadísimo, ha necesitado al Plan de Saneamiento como también el informe de Intervención del Presupuesto de Diputación Provincial, establecía que va a hacer falta un Plan de Saneamiento y Sra. Villatoro, cuando usted decía hace un año o dos años que iba a hacer falta un Plan de Saneamiento no estaba adivinando nada, si es que a eso es a lo que está avocada la política municipal, la gestión económica porque es que no hay recursos, perfectamente claro ¿no?. Pero en fin, en el tema de por ejemplo del personal eventual, miren ustedes el Ayuntamiento tiene una serie de necesidades y hasta que definamos claramente con la Comisión de Valoración, con la Comisión de Negociación de Personal con los planteamientos y estudios que sean necesarios, cual va a ser la oferta de empleo público, evaluaremos cuales son las plazas que se van a cubrir, no podemos tampoco cubrir las vacantes. Usted decía Sr. Carnerero que porqué no hacemos el Plan de Saneamiento, pero resulta que el Plan de Saneamiento también nos dice que no cubramos las vacantes como se había previsto o sea, hemos hecho unas cosas y hemos hecho otras en la media de todo, el Plan de Saneamiento dice clarísimamente que no se puede cubrir, no hay capacidad estructural para cubrir las vacantes, eso está en el punto siete, si quiere usted se lo saco ahora, entonces quiero decir que estamos confundiendo, mareando la perdiz, si me permiten la expresión y con todo el respeto y lo que nosotros queremos transmitir a la gente, primero ilusión porque son unos presupuestos que se han hecho desde una posición realista y coherente con lo que Cabra necesita, desde unos planteamientos que el Gobierno Municipal lógicamente es el que tiene que asumir y que está abierto a las aportaciones, al seguimiento y al control que sea necesario y que por supuesto no vamos a renunciar en ningún caso, y luego por ejemplo en cuanto a usted Sra. Villatoro comentaba que porque no presentamos un proyecto por áreas, en los próximos días si el presupuesto se aprueba y es definitivo elaboraremos un folleto como pedía también el Sr. Carnerero en otras ocasiones, donde se van a explicar esas áreas en una especie de tarta de queso donde se vean, porque como usted sabe la estructura presupuestaria tiene como un Plan de Contabilidad de cualquier empresa o de cualquier otra Administración una serie de partidas

que son las que se estructuran y por eso hay gastos varios, hay Seguridad Social, hay inversiones y alomejor si usted se queda sólo en la cifra de los sesenta mil euros de alguna partida, resulta que en conjunto es mucha más la inversión que se hace. Yo creo además que en todo caso no vamos a aceptar, yo no voy a entrar en un debate sobre expresiones o afirmaciones, desde luego si que voy a rechazar radicalmente los criterios o los calificativos que se han hecho a la gestión andalucista, la gestión andalucista está en la realidad, hemos conseguido además, usted hablaba de un número de votos para el Partido Socialista, nosotros también los tenemos y por eso estamos en el gobierno, quizás esa pequeña diferencia es la que nos ha llevado a estar hoy aquí y usted allí, y eso es una realidad de la vida política y de la vida democrática de la cual estoy totalmente satisfecho. Y una última apreciación, y de momento termino. Creo que es un buen presupuesto, responde perfectamente a la responsabilidad que tenemos el equipo de gobierno del Ayuntamiento y a las expectativas de los ciudadanos. Pero además yo creo que ofrece una cosa que probablemente no se si ustedes se han percatado, pero ofrece una visión global para poder hacer una actuación local y eso es lo que hace falta, si nos quedamos en lo local y luego lo agrandamos no nos enteramos de nada. Nosotros tenemos una perspectiva global de lo que queremos hacer y puntualmente y de manera local hemos ido adecuando las cantidades necesarias a las realidades.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta: Simplemente una cosa más, evidentemente aquí vamos a mantener cada cual nuestra postura. En lo que se refiere a los impuestos, yo creo que no hay que temer y lo he dicho muchas veces, que no hay que tenerle miedo a subir los impuestos, lo que hay que tener miedo es a subir los impuestos de una manera irracional. Yo creo que decir no hay que subir los impuestos no tiene sentido en tanto en cuanto queremos servicios después. Lo que no tendría lógica, lo que no tiene lógica es que se subiesen de una manera desaforada, y que se subiesen de una manera irracional, y yo he estado de acuerdo siempre en la subida de impuestos, lo que no estaba de acuerdo en las Ordenanzas fiscales era con que no se hiciese la Auditoria para determinar porque hemos llegado a estas circunstancias, pero ya dije en la Comisión Informativa en aquel momento que yo estaba de acuerdo con que se subiera del 0,7 al 0,8 por ejemplo y quiero dejar esto claro porque no quiero ser demagogo en este aspecto sino reiterar lo que he dicho en muchas ocasiones. Y en lo que se refiere al ofrecimiento de colaboración por parte del Sr. Alcalde que está en acta, no hay ofrecimiento de colaboración en acta que yo sepa.

El Sr. Alcalde replica: Sí está, es que no ha leído usted el Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Carnerero dice: No, no lo he leído, no estuve en la Comisión Informativa, pero eso es después de la Comisión Informativa, yo me refería a cuando tuvimos la Comisión Informativa de las Ordenanzas Fiscales que es cuando se me dijo que nos iba a citar. Pero ahora, una vez que la Comisión Informativa ya se ha definido con unos presupuestos cerrados, ahí qué colaboración va a haber.

El Sr. Alcalde expresa lo que sigue: Dije en la Comisión Informativa que los Presupuestos estaban abiertos hasta el Pleno. Usted no estaba allí, se lo dije a su compañero.

El Sr. Carnerero dice: No estuve en la Comisión Informativa por razones laborales, pero lógicamente una vez que nos presentan unos presupuestos cerrados, y a cuatro días del Pleno, lógicamente eso no es una oferta de colaboración, de diálogo. La oferta de colaboración y de diálogo tiene que ser antes de la elaboración de los Presupuestos, no después. Simplemente comentar eso y no quiero comentar más para no abusar del tiempo.

El Sr. Roldán Castro manifiesta lo que sigue: Decirle a la Sra. Villatoro, aunque yo no soy un experto en economía pero política bajando impuestos y subiendo inversiones, solamente se puede hacer o con cuentas saneadas o endeudándose hasta el límite. No existe otra solución y eso es fácil hacerlo como digo cuando las cuentas están saneadas, y de eso por lo menos el P.P. entiende algo porque es lo que tuvo que hacer cuando el P.S.O.E. abandonó el gobierno. Si nuestro Ayuntamiento está endeudado pues habrá que sanear antes de poder hacer inversiones, por lo menos del calibre que usted está diciendo, y en cuanto al fomento de empleo, le puedo decir que el mejor fomento de empleo es que haya suelo, y le puedo garantizar como empresario, más que como Concejal, que estoy super deseoso de que este Ayuntamiento tenga suelo, y que si no lo tiene no es culpa de este Ayuntamiento, es culpa de la Administración Socialista, y cuando quiera alguien que se lo demuestre, tanto del público tanto de algún político, o de los medios de comunicación, me remito a la documentación que posee este Ayuntamiento. Y ya está. Yo creo que más claro no puedo ser, los papeles son los que mandan, no hagamos demagogia de porque no hay suelo, suelo no hay ahora en Cabra porque no hay una serie de condiciones administrativas, y se ríen, lloren, hagan lo que quieran, esa es la realidad que hay ahora mismo en el Ayuntamiento de Cabra, con papeles en la mano. Vuelvo a decir que el P.S.O.E. hace demagogia, vuelve a hablar como siempre de menos impuestos, de más inversiones, sin endeudarse, y que me digan ustedes cómo lo va a hacer en la Diputación, porque allí no le han aprobado ni las cuentas, o sea allí no cumplen ni lo que el Interventor pretende, así es que vamos a ser un poco de optimistas, vamos a intentar que este presupuesto se lleve adelante, vamos a intentar ponerle, y además es intención tanto por el Alcalde como por el Grupo de Gobierno de hacer un seguimiento exhaustivo de este Presupuesto para que por lo menos a finales de año, no le voy a decir que sea maravilloso, pero que si que estemos en mejores situaciones que ahora.

La Sra. Villatoro Carnerero dice: Gracias Sr. Alcalde, qué fácil es atacar a la Sra. Villatoro, y que estupendo es eso, pero bueno a mí lo que diga el Sr. Roldán de que ahora nos vamos a remontar a hace doce años, aquí no hay más suelo, porque no ha habido un Proyecto ni una visión de futuro ni ha habido una visión de expandir la ciudad, ni de que creciera el empresariado, ni de que creciera el desarrollo económico. Única y exclusivamente se consiguió el Mantón de Manila cuando estuvo el Grupo Socialista gobernando y le pido por favor, le pido respeto, algo que no han tenido durante este tiempo; si algo me gusta del Sr. Jiménez Montes es que dice que es una situación que hay que resolver con delicadeza y ciertamente usted la tiene, si es cierto que usted tiene delicadeza para explicar lo que quiere decir, con algunos matices y con algunas diferencias. Hoy no podemos acusar por ejemplo al Ayuntamiento de Cabra de que tuvo un préstamo para financiar el Instituto, que se lo adelantó a la Junta de Andalucía, porque por ejemplo Dos Torres que es un municipio de dos mil quinientos habitantes tuvo un Instituto tres años antes que Cabra, de la misma manera, o por ejemplo el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque hoy es capaz de poner dinero, de poner recursos propios, del Ayuntamiento para doscientos mil metros cuadrados de Polígono Industrial en el municipio de Hinojosa. Lo digo por poner ejemplos. Aquí es verdad, digamos lo que digamos que estamos endeudados, si usted mismo reconoció que la situación era delicada, y ahora ya de delicada, que cada uno interprete como quiera; delicada hasta tal punto que tuvimos que aprobar ese plan de saneamiento financiero, que yo no se como ahora puede cuadrar esa subida del gasto corriente y demás ¿Qué tenemos inversiones?, claro que sí, inversiones por valor de cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos dos euros, ¿saben ustedes como se financian?, pues mire, de la Junta de Andalucía se van a financiar dos millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y ocho euros, de distintas Consejerías, Diputación,

I.N.E.M. etc. Lo que tiene que aportar el Ayuntamiento de Cabra, a través de un préstamo son un millón, doscientos mil euros y de recursos propios novecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y tres euros, y a mí me da igual la situación en la que estén los otros Ayuntamientos, a mí que estoy representando a los ciudadanos de Cabra me importa muy mucho lo que ocurra aquí y de cómo se han gastado los dineros públicos. Yo no estoy vendiendo desilusión, queremos vender esperanza para comprar amaneceres haciendo uso de las noches, queremos vender esperanza y comprar amaneceres. Ahora bien, ustedes, vendieron cortinas de humo cuando en el mes de mayo dijeron que precisamente este Ayuntamiento estaba mejor que nunca. Hoy con documentos, usted sabe Sr. Jiménez Montes, que eso no es cierto, y ahora resulta de que el Alcalde nos podrá decir, porque él acostumbra, “es que yo no estaba aquí”, pero aquí casi un 50% de los que había antes o habían pasado alguna vez; en el equipo de gobierno estuvieron, y desde luego para nada el Equipo Socialista, el Grupo Socialista, se hará responsable de lo que había anterior al año 91 en la Hacienda Pública, pero de lo que es del 91 en adelante, no, no se hace responsable; eso tiene unos responsables directos, y esos son del P.A, porque ustedes lo que vendieron fue una mentira y ahora se encuentran con un embolado que no saben como van a resolver, y es que por mucho que me digan, doscientos ocho millones de pesetas más de impuestos van a tener que salir del bolsillo de los egabrenses. Por supuesto que no vamos a ir a robárselos; ya se encargará quien le pase el recibo de cobrárselos, y no de pasárselos por vía ejecutiva para que los tenga que pagar, o sea que nosotros no vamos a ir, ni le estoy llamando ladronzuelo a nadie ni mucho menos. Yo también soy muy delicada a la hora del trato personal con la gente y desde luego le agradezco su delicadeza y nuevamente digo que no los vamos a aprobar, porque no son los presupuestos de la esperanza, son los presupuestos de la desilusión.

El Sr. Jiménez Montes dice: Agradezco las intervenciones de los miembros de esta Corporación. Yo creo que a modo de resumen se puede decir que el presupuesto es realista, que está adaptado a las necesidades que Cabra tiene, que responde a la capacidad de gestión, a la responsabilidad, a la ilusión y a los ánimos que tiene este equipo de Gobierno por convertir a nuestra ciudad en la idea que tienen todos los egabrenses, y lógicamente como es natural, el Gobierno está satisfecho de los Presupuestos y reitera el agradecimiento a las personas que han colaborado y en especial al Interventor y al auxiliar de Intervención porque fruto del esfuerzo de las distintas Delegaciones y de los distintos servicios de este Ayuntamiento hemos podido completar un presupuesto que para nosotros es sumamente satisfactorio y que va a ser bueno para Cabra.

El Sr. Alcalde dice: Para terminar unas breves palabras, porque creo que se ha dicho absolutamente todo. De todas formas si me gustaría, no haciendo demagogia, ni siendo derrotista, el público que esté aquí y el que lo esté viendo en sus casas, naturalmente, va a ver como este Equipo de Gobierno, con estos Presupuestos va a seguir trabajando en esos grandes proyectos, en el día a día, para arreglar tanto el problema de la vivienda, como el problema industrial para crear riqueza y crear empleo en nuestra ciudad. Claro que no es fácil, ni en nuestra ciudad, ni en ninguna otra ciudad, pero nosotros lo vamos a intentar porque tenemos ese compromiso con nuestro pueblo. Pero aparte, independientemente de esto también vamos a seguir trabajando para arreglar esos baches e intentar que la luz llegue bien a todas las casas y todos esos problemas que son de andar por casa, que nadie le hace mucho caso, pero que este Equipo de Gobierno sí se lo va a hacer. Vamos a seguir trabajando, y vamos a seguir trabajando y si hay que endeudarse más nos vamos a endeudar más. Porque a mí no me asusta la deuda, a mí lo que me asusta es no poder atender a mi ciudad. Naturalmente este presupuesto se ha hecho con la participación del Equipo de Gobierno donde todos los Delegados y Delegadas. Y a partir de ahí naturalmente que hay que acudir y convencer a la Junta de

Andalucía, a Diputación Provincial y a otros Organismos para que vengan inversiones a Cabra, para obtener una mejor calidad de vida para todos los egabrenses.

Acto seguido se vota el asunto con el resultado siguiente: once votos a favor de los Grupos P.A. y P.P. y nueve votos en contra de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A., quedando en consecuencia aprobado inicialmente el Proyecto de Presupuesto General, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación, aprobándose de igual manera las bases de ejecución y la plantilla presupuestaria, que deberán someterse a información pública en los términos legales, quedando definitivamente aprobados dichos documentos si no se produjeran reclamaciones en el plazo citado.

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2004

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
A) Operaciones Corrientes.		
I	Gastos de Personal	4.661.993,27
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.653.818,34
III	Gastos Financieros	340.400,00
IV	Transferencias Corrientes	1.322.956,48
B) Operaciones de Capital.		
VI	Inversiones Reales	4.428.902,36
VII	Transferencias de Capital	120.202,42
IX	Pasivos Financieros	1.560.000,00
TOTAL		16.088.272,87

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
A) Operaciones Corrientes.		
I	Impuestos Directos	3.930.000,00
II	Impuestos Indirectos	453.000,00
III	Tasas y Otro Ingresos	2.741.845,04
IV	Transferencias Corrientes	4.409.762,90
V	Ingresos Patrimoniales	286.006,00
B) Operaciones de Capital.		
VI	Enajenación de Inversiones Reales	6,00
VII	Transferencias de Capital	3.067.652,93
IX	Pasivos Financieros	1.200.000,00
TOTAL		16.088.272,87

2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	391.967,18
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	124.836,00
III	Gastos Financieros	120,00
IV	Transferencias Corrientes	32.500,00
	B) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	8.850,82
TOTAL		558.274,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones Corrientes.	
III	Tasas y Otro Ingresos	18.030,00
IV	Transferencias Corrientes	536.044,00
V	Ingresos Patrimoniales	600,00
	C) Operaciones de Capital.	
VII	Transferencias de Capital	3.600,00
TOTAL		558.274,00

3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	140.123,73
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	51.514,11
III	Gastos Financieros	120,00
IV	Transferencias Corrientes	96.125,30
	B) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	11.916,00

TOTAL 299.799,14

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
A) Operaciones Corrientes.		
III	Tasas y Otro Ingresos	37.047,51
IV	Transferencias Corrientes	262.686,63
V	Ingresos Patrimoniales	65,00
<u>TOTAL</u>		<u>299.799,14</u>

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
1.Presupuesto del Ayuntamiento.	16.088.272,87	16.088.272,87
2.Presupuesto del Patronato M. B. Social.	558.274,00	558.274,00
3.Presupuesto del Patronato M. De Deportes.	299.799,14	299.799,14
	-----	-----
SUMA TOTAL ..	16.946.346,01	16.946.346,01
Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos.		
P.M.B. Social	534.544,00	
P.M. Deportes	259.186,63	793.730,63
	-----	-----
Total Presupuesto Consolidado	16.152.615,38	16.152.615,38

8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión plenaria de 24 de noviembre de 2003:

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA,

- **SR. ORTUÑO GUARDEÑO.**

- Por razones de seguridad e higiene, los servicios del Parque Municipal “Fuente del Río” permanecen cerrados, lo que no constituye un obstáculo para que sean utilizados cuando resulte necesario, a cuyo efecto se pueden solicitar las llaves en el bar o al funcionario encargado del mantenimiento del citado paraje.
- La Alcaldía, mediante escrito nº 10.978, de fecha 27 de Noviembre de 2003 ha ordenado a la Policía Municipal que extirpe la vigilancia a fin de impedir el aparcamiento de vehículos en las calles con acerado de escasas dimensiones o que carecen del mismo, al objeto de facilitar el acceso con normalidad a los inmuebles situados en la referidas calles.

- A petición de vecinos de la Urbanización Pedro Garfias fueron retirados los aparatos infantiles que había instalados en la misma, insistiendo el vecindario que no volvieran a colocarse por las molestias que causaban y el peligro que representaban para los niños de poca edad.
- Los Servicios Municipales han procedido a arrancar los arbustos que existían en la tapia del Parque Deportivo, dirección Lucena-Priego.
- La Alcaldía, con fecha 27 de Noviembre de 2003, ha dirigido un escrito, registro de salida nº 10.980, al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en petición de que los servicios dependientes de la Delegación procedan a la limpieza de la cuneta de la margen derecha, en las inmediaciones del Puente Hierro, donde existe forraje y basura, por ser competencia de la Delegación Provincial de dicha Consejería, a la que pertenece la carretera.
- Por lo que respecta a la reposición de bancos en la plazoleta que hay al final de la calle Ben Mocaden, se estudiará el asunto para proceder en consecuencia.
- A todos los funcionarios municipales en activo que cumplieron 20 o 30 años de servicios les fue abonado el Premio de Vinculación que establece el artículo 29 del Acuerdo Marco. Hay varias solicitudes sobre el abono de dicho premio, presentadas durante el mandato de la anterior Corporación Municipal que, por la situación de los interesados, se encuentran pendientes, siendo voluntad del equipo de gobierno resolverlas.
- Con referencia al escrito que en el año 2002 se presentó en este Ayuntamiento, durante el mandato de la anterior Corporación Municipal, solicitando el nombramiento de Hijo Adoptivo De Cabra a D. Pedro Jiménez Fernández le reitero la respuesta que di a usted en la sesión plenaria celebrada el día 27 de Octubre de 2003.
- En relación con la c/ Silos, le reitero igualmente la respuesta que di a usted en la expresada sesión de 27 de Octubre de 2003. Por lo que respecta al estado actual de la vereda de salida de dicha calle, informo a usted que a causa de las recientes lluvias ha sufrido desperfectos que trataremos de solucionar a la mayor brevedad posible.

- **SR. CARNERERO ALGUACIL**

- La Alcaldía ha interesado al Arquitecto Municipal la emisión de un informe relativo al estado en que se encuentra la caseta municipal.

CONTESTACIONES DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, DON MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

- En relación con las preguntas formuladas por usted en la sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003 con motivo de la ejecución de unas obras en la Senda de Enmedio, he de informarle que mi intervención en este asunto fue motivada al encontrarse de vacaciones el Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Municipales.

Igualmente le participo que el Ayuntamiento, en caso necesario, habilitaría todas las medidas oportunas para el acceso de personas o vehículos, no solamente en el caso que nos ocupa sino también en todos aquellos que fuese preciso.

Existe concedida licencia municipal de obras, la cual fue solicitada por el constructor con fecha 13 de Agosto de 2003.

- La Convocatoria de subvenciones que en su día efectuó la Delegación de Participación Ciudadana, en su punto 5, decía que el plazo de solicitud finalizaba el día 30 de Abril de 2003. Analizadas las solicitudes presentadas, nos encontrábamos en el mes de mayo y poco tiempo después se celebrarían las elecciones municipales, por lo que decidimos aparcar el tema.

Después de las Elecciones Municipales, en el Pleno celebrado el día 27 de Junio, el Sr. Alcalde daba cuenta de las Delegaciones de Servicios que había conferido a varios miembros de la nueva corporación municipal.

Tras ello, retomo de nuevo este tema y el Ayuntamiento concedió una subvención e 3.005,06 euros, al Consejo Local de Participación Ciudadana, quedando pendientes de resolución las demás solicitudes presentadas.

He de añadir que muchas de las solicitudes no aportan la documentación requerida y algunas de las asociaciones han recibido subvenciones de otras Delegaciones, lo que no esta permitido por el punto 3 de las citadas bases.

Con motivo de la celebración de unas Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Participación Ciudadana, se le han explicado a las asociaciones los motivos por los que no se han otorgado las subvenciones que en su día fueron convocadas. Sólo una asociación se ha dirigido por escrito a este Delegado y en consecuencia se le ha contestado por escrito.

En resumen, propondré una nueva convocatoria donde se puedan subsanar deficiencias a la hora de presentar la documentación requerida y que no contemplaban las anteriores bases.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- SR. GOMEZ MEDINA.

- En el próximo programa de obras AEPSA se incluirá el proyecto para mejora del acerado y red de aguas de la calle Maria Mohedano, que aprobó el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 2002. Por insuficiencia de los fondos asignados no ha sido posible ejecutar la referida obra.
- En relación con las escasas condiciones de luminosidad de la calle Paula Montal, a que se refiere usted en su ruego le participo que la Urbanización de la Huerta San Francisco, a la que pertenece dicha calle, aún no ha sido recibida por este Ayuntamiento. Cuando se produzca la recepción será el momento de actuar sobre el alumbrado y las demás cuestiones de competencia municipal.
- Con referencia al ruego formulado por usted sobre el nuevo acceso y ampliación de aparcamiento del supermercado sito en la calle Averroes, le comunico que el acceso y ampliación citados se han realizado conforme al plano que en su día presentó la propiedad de la finca en este Ayuntamiento, participándole que el acceso al recinto se efectúa por la avenida de la Fuente del Río y la salida a través de la puerta existente en la calle Averroes.

La anchura del vial para giro, las marcas viales y la señalización vertical se ajustan a la normativa vigente.

- **SRA. BONILLA BORREGO.**

- Este Alcalde ha mantenido varias reuniones con responsables de Endesa-Sevillana para tratar de corregir las deficiencias detectadas en el suministro de energía eléctrica a distintos barrios de nuestra ciudad, donde la potencia que tienen contratada los usuarios no llega con las debidas garantías, ocasionando problemas de distinta índole
Esta anómala situación quedará pronto normalizada tras la construcción de una subestación de 400.000 Voltios que la empresa Red Eléctrica de España va a llevar a cabo en el término municipal de Cabra para mejorar el estado general del suministro de energía eléctrica.
- Como continuación a la respuesta verbal que dí a usted en la sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003, le comunico que en la medida de lo posible este Ayuntamiento viene atendiendo las necesidades de los ciudadanos discapacitados en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Los inmuebles municipales y otros lugares y edificios públicos están dotados de rampas de acceso, así como también las aceras.
La Casa Consistorial, la Biblioteca Pública Municipal, la Escuela Taller, el Centro de Interpretación del Tren del Aceite y el Conservatorio Elemental de Música disponen de ascensores además de las rampas.
Los proyectos técnicos de las nuevas obras que se realizan, siempre y cuando resulte necesario, contemplan la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.
En resumen, este Ayuntamiento viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 72/1992, de 5 de Mayo por el que se aprueban las normas técnicas para accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

- **SRA. ROLDÁN JUEZ.**

- En relación con la propaganda de un determinado Partido Político que existe en la entrada de una dependencia municipal, le participo que va a ser retirada.

- **SR. ÁVILA VALVERDE.**

- Le acompaño una fotocopia del escrito formulado por el Subinspector Jefe de la Policía Local, nº 1825, de fecha 27 de Noviembre de 2003, referente al número de vehículos autorizados para estacionar en el espacio habilitado al efecto en la Plaza de España, adjuntándole también una fotocopia de la Orden de Servicio 35/03 y de la Tarjeta Oficial expedida por la Delegación Municipal de Tráfico, documentos ambos expedidos sobre el particular.
- Le adjunto el informe emitido por AEDL de la Oficina de Desarrollo Local referente al centro de iniciativa empresarial de esta Ciudad.
- La urbanización sita en la huerta de San Francisco, donde actualmente se construyen viviendas, aún no ha sido concluida, por lo que cuando finalicen las obras y la urbanización citada la reciba este Ayuntamiento será el momento de dar salida hacia la calle Santa Teresa Jornet.

- Los Servicios Municipales vienen realizando un seguimiento de la losería de los Acerados, procediendo seguidamente a efectuar las reparaciones necesarias. Le acompaño una fotocopia de los partes de trabajo, desde el 26 del pasado mes de Agosto hasta el 26 de Diciembre último, ambos inclusive, donde constan los trabajos llevados a cabo.
- Durante la época estival, la Oficina de Turismo ha permanecido abierta al público de lunes a domingo, al igual que el Museo Arqueológico Municipal, como se reflejó en una nota de prensa enviada a los medios de comunicación locales y provinciales para que lo publicarán en sus secciones correspondientes.
Actualmente y a pesar del gran número de grupos concertados que visitan nuestra Ciudad, el personal de dicha Oficina viene atendiéndolos convenientemente, siendo ésta otra labor de información muy valorada por los visitantes. Desde la Oficina de Turismo se atiende a una media de 3 o 4 grupos los fines de semana. Las Delegaciones correspondientes están estudiando la manera de poder realizar todos los servicios, incluido el de guía de grupos que lo soliciten, y mantener abiertos durante la semana la Oficina de Turismo y el Museo Arqueológico Municipal.

CONTESTACION DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DON MANUEL ÁVILA VALVERDE, EN LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

- Sobre las aclaraciones que se me piden en la pregunta efectuada por usted en la sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2003 con motivo de la ejecución de unas obras en la Senda de Enmedio, he de informarle que mi intervención en este asunto fue motivada al encontrarse de vacaciones el Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Municipales.
Igualmente le participo que el Ayuntamiento, en caso necesario, habilitaría todas la medidas oportunas para el acceso de personas o vehículos no solamente en el caso que nos ocupa, sino también en todos aquellos que fuese preciso.
No sé a lo que se refiere usted cuando dice tramitar por vía de urgencia. Lo que sí tengo claro es que yo no he tramitado nada y menos tras la denuncia que se formuló.
Existe licencia municipal de obras, la cual fue solicitada por el constructor con fecha 13 de Agosto de 2003. Por lo tanto, se equivoca usted al afirmar de mi “supuesta intervención de tramitar por vía de urgencia el permiso pertinente solicitado por el constructor tras la denuncia formulada”

- **SRA. VILLATORO CARNERERO**

- Le acompaño una fotocopia del informe emitido por el Director Gerente Accidental del Patronato Municipal de Bienestar Social con fecha 10 de diciembre de 2003 en respuesta al ruego formulado por Ud. en la sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre sobre la falta de atención e información que, según Vd. manifiesta, reciben algunos usuarios en el referido Patronato.

- Los Servicios Municipales correspondientes toman medidas para que no se produzcan accidentes en las vías públicas. Si en un momento dado alguna persona sufre una caída, ello es inevitable, siendo el Ayuntamiento el primero en lamentarlo.
- La Alcaldía ha cursado las instrucciones oportunas para que los Servicios Municipales procedan al acondicionamiento de la parte posterior del recinto de la antigua estación de Renfe.
Las puertas automáticas están resultando muy útiles y ofrecen la debida seguridad. La malla protectora que circunda dicho recinto ha sido reparada y cuando se observa algún desperfecto, se corrige de inmediato.
- El Servicio Municipal de Parques y Jardines ha limpiado y acondicionado, mediante un tratamiento con herbicida, entre otros lugares, la zona de pinos existente frente a la entrada principal del nuevo IES “Dionisio Alcalá Galiano”.
- La farola a que hace usted mención en su ruego, que se encontraba depositada frente a la entrada del Hospital Infanta Margarita, en la calle Doctor Carlos Zurita, no pertenecía al alumbrado público y el solar donde la depositaron es de propiedad privada. Dicha farola ha sido retirada del citado lugar.
- Previa realización del correspondiente proyecto o estudio técnico, es propósito del Equipo de Gobierno acondicionar el entorno del Auditorio Municipal “Alcalde Juan Muñoz”, así como proceder a la reparación o renovación de los aparatos infantiles existentes en la zona, a cuyo efecto este Ayuntamiento ha adquirido varios de dichos aparatos.
- El Equipo de Gobierno ha realizado la gestiones necesarias para dotar de alumbrado público al camino del Prado de Rute. El correspondiente proyecto técnico ha sido redactado, las farolas se encuentran instaladas, estando pendiente que la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico autorice el enganche que en su día se solicitó para efectuar seguidamente la acometida a la red general de suministro de energía eléctrica.
- Por razones de seguridad e higiene, los servicios del Parque Municipal “Fuente del Río” permanecen cerrados, lo que no constituye un obstáculo para que sean usados cuando resulte necesario, a cuyo efecto se pueden solicitar las llaves en el bar o al funcionario encargado del mantenimiento del citado paraje.
- En relación con el establecimiento del aparcamiento alternativo en la calle Teniente Fernández, le manifiesto la imposibilidad de efectuarlo por las razones que expone el Subinspector Jefe de la Policía Local en el informe emitido al respecto, cuya fotocopia le adjunto.
- La Alcaldía mediante escrito nº 10.199, ha ordenado al Subinspector Jefe de la Policía Local curse las instrucciones pertinentes para que los funcionarios de dicho cuerpo extremen la vigilancia a fin de impedir que en la calle Juan Carandell aparquen vehículos, permitiéndose que solamente transiten por la misma los autorizados, ya que se trata de una vía peatonal.
En cuanto a la reparación del enlosado de la referida calle, he de informar a Vd. que se va a ejecutar el proyecto de rehabilitación comercial de las calles Doña Leonor y Juan

Carandell, para cuyas obras la Consejería de Economía y Hacienda ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 49.587,53 euros, equivalente al 50 % del presupuesto de las obras, según resolución de fecha 1 de diciembre de 2003.

- Al objeto de celebrar una reunión con el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas el día 19 de Noviembre de 2003 en Sevilla, fui convocado con carácter urgente, lo que me impidió asistir a la firma del contrato entre el GDR de la Subbética y el Ayuntamiento de Cabra, con motivo de la concesión al mismo de una subvención de 32.480 euros parra el proyecto de transporte de material ferroviario al Centro de Interpretación del Tren de Aceite.
El citado documento ya ha sido formalizado sin ningún tipo de obstáculos.

CONTESTACIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DOÑA MARIA DOLORES VILLATORO CARNERERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003.

- La Convocatoria de subvenciones que en su día efectuó la Delegación de Participación Ciudadana, en su punto 5, decía que el plazo de solicitud finalizaba el día 30 de abril de 2003. Analizadas las solicitudes presentadas, nos encontrábamos en el mes de mayo y poco tiempo después se celebrarían las elecciones municipales, por lo que decidimos aparcar el tema.
Después de las Elecciones Municipales, en el Pleno celebrado el día 27 de Junio, el Sr. Alcalde daba cuenta de las Delegaciones de Servicios que había conferido a varios miembros de la nueva corporación municipal.
Tras ello, retomo de nuevo este tema y el Ayuntamiento concedió una subvención e 3.005,06 euros, al Consejo Local de Participación Ciudadana, quedando pendientes de resolución las demás solicitudes presentadas.
He de añadir que muchas de las solicitudes no aportan la documentación requerida y algunas de las asociaciones han recibido subvenciones de otras Delegaciones, lo que no esta permitido por el punto 3 de las citadas bases.
Con motivo de la celebración de unas Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Participación Ciudadana, se le han explicado a las asociaciones los motivos por los que no se han otorgado las subvenciones que en su día fueron convocadas. Sólo una asociación se ha dirigido por escrito a este Delegado y en consecuencia se le ha contestado por escrito.
En resumen, propondré una nueva convocatoria donde se puedan subsanar deficiencias a la hora de presentar la documentación requerida y que no contemplaban las anteriores bases.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

GRUPO I.U. – L.V. – C.A.:

- SR. MUÑOZ ESPINAR

1. ¿A que se debe que la mitad del alumbrado publico aproximadamente de la Barriada Virgen de la Sierra no funcionan desde hace unas dos semanas? ¿Qué medida, tiene previstos realizar el equipo de gobierno para solventar esta situación?

- SR. CARNERERO ALGUACIL:

1. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno volver a instalar las porterías que estaban colocadas en la Tejera? ¿Han definido ya cuál debe ser el fin último de este espacio abierto?
2. ¿Es cierto que no existen en la actualidad bovedillas en nuestro cementerio para introducir los huesos de los difuntos que se sacan de los nichos? De ser así ¿Tienen pensado tomar alguna medida al respecto?
3. ¿A qué es debido que la subida salarial que el Sr. Portavoz del P.A. José López Valle en su momento, dijo que iba a tener lugar para los trabajadores de la recogida de basura, servicio de limpieza con la nueva empresa TECMED iba a ser de un 32% como mínimo, mientras que en la práctica esto es absolutamente incierto?
4. Rogamos que se repongan contenedores de basura en la calle La Cruz, pues los instalados en un principio ya no se encuentran en el lugar donde fueron ubicados.
5. Vecinos de la calle Muñiz Terrones me vuelven a solicitar, como el pasado año, que se instalen luces de Navidad en su calle al igual que se hace en las adyacentes.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- SR. GÓMEZ MEDINA

Desde el Grupo Municipal Socialista invitamos a una reflexión al presente equipo de gobierno sobre la situación del mercadillo que puntualmente viene estableciéndose en la barriada Virgen de la Sierra los lunes de cada semana.

Es más que reconocido el malestar que su precariedad viene ocasionando a los vecinos de las calles a las que afecta su establecimiento. Vecinos que en ocasiones ven cómo no pueden hacer uso de su vado por el que pagan sus impuestos puntualmente pero que no les permite acceder o salir de su casa en coche en caso de urgente necesidad en ese momento.

La realidad muestra que el actual mercadillo se asemeja mucho más a un zoco de cualquier pueblo del Norte de África que a un mercado de un pueblo europeo. Es evidente el grado de abandono y dejadez en cuya consideración el actual equipo de gobierno tiene sumido al citado mercado. Son múltiples las demandas que su situación viene arrastrando desde su origen hasta el día de hoy sin que sus consecutivas legislaturas pongan remedio a ello.

Nuestro pasado árabe viene recordado por la estrechez de las calles del mercado, provocada a veces por la inadecuada ubicación de los vehículos de los vendedores y acentuada por la cantidad de personas que lo transitan. Ello nos hace reflexionar a nuestro grupo sobre las inadecuadas condiciones para toda evacuación de urgencia que hubiera de realizarse en cualquier momento. De igual manera, nos preguntamos por qué se establece un doble rasero a la hora de considerar el cuidado de jardines por parte de los vecinos y por los vendedores. ¿Por qué se tolera la invasión de jardines por los vehículos cuando normalmente se sabe por los vecinos que todo vehículo motorizado no puede estar en el parque ni zonas ajardinadas?

De igual manera, creemos que no se viene controlando debidamente el número de puestos que se establecen, debiéndose quizá fijar un número máximo de permisos para evitar saturaciones indeseadas.

En tales circunstancias también nos preguntamos si la vigilancia asignada se realiza debidamente e incluso si existe la posibilidad de reforzar los efectivos asignados. Nos consta que la misma no se realiza con la situación general del barrio en cuanto inseguridad.

Es por ello que rogamos al equipo de gobierno tome las medidas oportunas para solventar la situación a la par que le sugerimos posibles vías de solución, como el estudio de una posible reubicación del mercado en otra zona de la localidad más conveniente para el desarrollo de estas actividades, o también establecer una vigilancia en el estacionamiento de vehículos en el mismo pudiéndose establecer que se retiren del recinto y se aparquen en otra zona toda vez se haya efectuado la descarga, o se impongan medidas para evitar el abandono de residuos en el mismo una vez finalizada la actividad, pues todos los lunes tenemos que contemplar el bochornoso espectáculo de la suciedad generada en los jardines y calles.

Continuando con las necesidades de la Barriada, nos preguntamos el porqué de la insuficiente iluminación general de la misma y especialmente de una plaza que se supone centro de ella.

Igualmente nos preguntamos porqué no se establece una parada de taxis en la misma, pues el incremento de población hace pensar en su necesidad.

Continuando con las necesidades de la Barriada, nos preguntamos el porqué de la insuficiente iluminación general de la misma y especialmente de una plaza que se supone centro de ella.

Igualmente nos preguntamos por qué no se establece una parada de taxis en la misma, pues el incremento de población hace pensar en su necesidad.

Por otra parte, y con el recuerdo de la reciente conmemoración del pasado año internacional de la discapacidad, es bueno vayamos eliminando cuantas barreras arquitectónicas existen en nuestro pueblo para el acceso de discapacitados o de nuestros mayores a los centros de interés para nuestra localidad. Es por ello rogamos se rebaje el escalón del acerado que da acceso al Centro Filarmónico Egabrense.

Finalmente rogamos se estudie la posible ubicación de un doble espejo que permita visualizar el tráfico rodado en la confluencia de la cuesta de los barreros con la salida desde la Tejera y la carretera del Junquillo. Entendemos que la actual visibilidad es insuficiente con un solo espejo orientado hacia una parte.

- SRA. ROLDÁN JUEZ

- El pasado 26 de noviembre tuvo lugar la entrega de los premios “PYMA por el medio ambiente 2003” en la Diputación Provincial de Córdoba. En esta convocatoria fue premiada una empresa de Cabra. ¿Por qué no asistió a dicha entrega ningún miembro del equipo de Gobierno?
- En el pleno del mes de octubre, el grupo socialista formuló una pregunta sobre la construcción de una nave situada en las inmediaciones del camino del Chorrón, ¿se sigue construyendo dicha nave?
- Según nos han informado los vecinos de la C/. Alcaldesa, se vienen sucediendo los problemas relacionados con la potencia de la energía eléctrica. A las cuatro de la tarde es tan baja que no pueden usar ningún tipo de electrodomésticos. Rogamos se tomen las medidas oportunas para solucionarlos. Así mismo, rogamos se eliminen los baches existentes en dicha calle provocados por la obra que se realiza en sus inmediaciones. También nos informan de la cantidad de roedores que transitan por la calle.
- En el mes de diciembre tuvo lugar en la Sala de Exposiciones de Cajasur de la C/. Santa Rosalía, una exposición referente a los discapacitados organizada por el Patronato Municipal de Bienestar Social, teniendo esta Sala problemas de acceso para los mismo.

¿No es una incongruencia? Rogamos eviten que vuelvan a producirse estos lamentables errores.

- ¿Por qué el ascensor instalado en la Casa de la Cultura no funciona?
- Rogamos al Delegado Municipal de Deportes, que se suba la protección metálica de la pista polideportiva existente entre las calles Isla Galiano y Aradillo, al menos en la parte de la Calle Isla Galiano, ya que la salida de balones a esta calle con mucha circulación, puede ocasionar algún accidente.
- En el cruce de las calles Hnos. Gómez del Moral e Isla Galiano se producen reiteradamente accidentes de tráfico provocados posiblemente por la señalización existente, ya que hay tres señales consecutivas en pocos metros. Rogamos se pinte en el pavimento la señal de Stop, así como que la vertical se sustituya por una de las mayores dimensiones. Rogamos al Concejal Delegado de tráfico que inste a la Policía Local a estudiar dicho problema y sus posibles soluciones.
- Rogamos al Delegado Municipal de Hacienda nos facilite listado de las deudas contraídas por el Ayuntamiento con los distintos proveedores que estén aún pendientes de pago, indicando la fecha de las facturas.
- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe si el camino de tierra existente al final de la Calle Silos es de propiedad municipal, y si es así ¿por qué no se pavimenta dándole salida a una calle que no la tiene?

- SRA. VILLATORO CARNERERO

- En la calle Priego a la altura de la Iglesia de Santo Domingo, como todos Uds. saben tiene la parada el autobús urbano. Parada que lógicamente se produce en la margen derecha para que los usuarios puedan acceder al mismo. No es raro ver en ocasiones ocupado dicho aparcamiento del autobús.
Por otra parte existe un paso de peatones desde la salida de la C/. Marqués de Cabra al llanete de Santo Domingo.
Resulta un peligro, y una imposibilidad cruzar por este paso de peatones por la falta de visibilidad no sólo de los automóviles que circulan en sentido ascendente, sino también por los que hacen su salida desde la C/. San Juan de Dios.
Rogamos se tomen a la mayor brevedad las medidas oportunas para dar solución a una situación peligrosa y poco deseable.
- Rogamos al Sr. Alcalde haga mantener silencio en el desarrollo del Pleno a todos los grupos políticos por igual, pues todos comentamos el desarrollo de los puntos del orden del día, pero parece ser que sólo se acuerda de este tema cuando los que hablan son los componentes del P.S.O.E. y no cuando lo hacen los demás o incluso usted, y le exigimos como Presidente de esta Corporación corte de raíz todos los insultos y/o alusiones a la vida privada de cualquier Concejal o Concejala de este Ayuntamiento y evite el incidente producido por la alusión de la Sra. Ostos, Portavoz del P.P. a mi como Portavoz, al mismo tiempo le ruego a la Sra. Ostos que tenga a bien pedir perdón públicamente por esa pérdida de las formas porque también en política hay que utilizar las formas políticamente correctas.
- En referencia al punto 27 de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 20 de noviembre de 2003, en la que se accede a la solicitud de autorización para efectuar un emborne al alcantarillado general, queremos solicitar las siguientes aclaraciones:

- Puesto que la primera solicitud de D. Miguel Pareja Vergillos referente al asunto tiene fecha de entrada de este Ayuntamiento el 3 de septiembre de 1999, ¿por qué no se ha actuado hasta ahora?
- Tras la presentación de otro escrito el día 4 de agosto de 2003, reiterando la petición, y tras su autorización por parte de la Comisión de Gobierno de la fecha antes referida, rogamos se nos explique por qué se basa la decisión de la Comisión tan sólo en el informe del Aparejador Municipal, cuando éste no contempla nada en absoluto sobre la calificación del suelo donde se encuentra la parcela, a saber en la Senda En Medio, enclavada en una zona que el P.G.O.U. establece como suelo no urbanizable especialmente protegido, y no tiene en cuenta el informe del Secretario Municipal, por otra parte referente jurídico de este Ayuntamiento y por tanto de su Comisión de Gobierno, en el que se hace referencia al art. 50.2 de la L.O.U.A. (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía), al Art. 206 de nuestro P.G.O.U. referente a la posible formación de núcleo urbano de población, a la norma 30.3 del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Córdoba, a su art. 8 referente a que se entregue una memoria justificativa del emplazamiento, etc. Al art. 202 del P.G.O.U. referente a vertidos, etc. etc., informe del Secretario que en definitiva y en su parte final dice textualmente que “La instalación de una red privada de alcantarillado desde una parcela sita en suelo no urbanizable especialmente protegido y próxima al suelo urbano hasta la red general pública de saneamiento resulta INCOMPATIBLE, a juicio del informante, con el régimen de protección que corresponde a la parcela y puede crear tensiones edificatorias en la zona”.
- Tampoco se ha tenido en cuenta las consideraciones del Informe del Encargado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento en el que se hace referencia al Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano y que también se incumple.

Por todo lo anterior exigimos se den explicaciones del razonamiento y las deliberaciones de la Comisión de Gobierno para llegar a la conclusión de que se debía y/o tenía que acceder a la solicitud realizada por el Sr. D. Miguel Pareja Vergillos, así como preguntamos si las reformas que van a plantear en la revisión del P.G.O.U. van encaminadas a tapar, perdón a corregir este tipo de actuaciones.

Tras todo lo expuesto, ponemos en su conocimiento que el grupo socialista se reserva la posibilidad de emprender las acciones legales oportunas para aclarar lo sucedido y exigir las posibles responsabilidades sobre las posibles irregularidades presuntamente cometidas por la Comisión de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.